

A photograph of a dead tree trunk in shallow water, with a purple horizontal band and green vertical bars overlaid. The text is centered on the purple band.

LA FAMILIA LARRA EN ARANDA DE DUERO, PORMENORES DE UNA MUDANZA.  
Fco. Javier Iglesia Berzosa



*¿Acaso en el devenir de los periodos  
se contará esta hora anónima  
grano de arena  
gota de agua?...  
¿Acaso contará sus rosas  
de efímeros pétalos  
de suave perfume  
el lustral suceder de las jornadas?*

MIGUEL ÁNGEL BARBERO.

Mi agradecimiento a José María Jimeno, quien me permitió consultar a lo largo de varios meses del año 2000 los fondos de su archivo familiar en donde encontré, casualmente, nueve cartas escritas por los padres de Larra a uno de sus antepasados. El contenido de dichas cartas supone una aportación interesante para conocer mejor la vida del afamado escritor y periodista y la de su familia a lo largo de los años 1824, 1825 y 1826. Los fondos del archivo de la familia Jimeno guardan legajos relacionados con la actividad pública, profesional y personal de la familia de don Pedro Sánchez Arribas.

A comienzos del año 1826 el doctor don Mariano de Larra Langelot se encontraba en Madrid, junto a su familia, residiendo en el cuarto bajo de la calle Cantarranas, número 13. Don Mariano de Larra era médico titular de Aranda de Duero y, probablemente, había marchado a la capital de España unos días antes con el propósito de pasar las fiestas navideñas junto a su hijo Mariano José, un chaval de sólo 16 años que acababa de completar sus estudios de lo que se llamará después Bachiller en Filosofía<sup>1</sup>. A pesar de haber recogido buena parte de sus muebles y enseres no se había despedido aún de sus más próximos, ni del Ayuntamiento que le había contratado. Su idea, sin embargo, estaba meditada de antemano. Instalado en Madrid, provisionalmente, había encontrado un nuevo destino. Admitido como médico titular en Medina del Campo se disponía a viajar a aquel municipio para tomar posesión de su nueva plaza.

## 1.- LOS "LARRA"

Resulta sorprendente el vacío que existe aún en algunos tramos de la vida del escritor Mariano José de Larra. Sus datos vitales se han ido repitiendo mecánicamente desde que apareció en 1843 la biografía de Cayetano Cortés<sup>2</sup>. Una obra esencial en el conocimiento de la vida de Mariano José de Larra, pero que, por el contrario, rehuye algunos periodos importantes de su corta existencia y tergiversa situaciones que seguramente no conoce o conoce sólo parcialmente. Posteriormente se escribieron algunos relatos biográficos que han ido completando la biografía de Larra, aunque sean, salvo excepciones, escasamente significativos y, por lo general, poco rigurosos. Uno de ellos fue obra de su biznieto Fernando José de Larra, escrito en 1844<sup>3</sup>, otro de Manuel Chaves, publicado en 1898<sup>4</sup>, y hubo un tercero de Julio Nombela y Campos de 1905<sup>5</sup>. La biografía escrita por Carmen

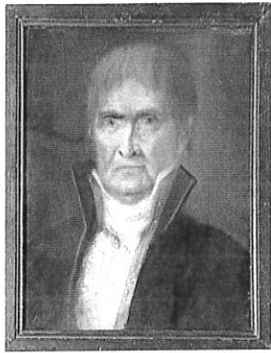
<sup>1</sup> VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España*. Espasa Calpe. Madrid, 1983, p. 22.

<sup>2</sup> CORTÉS, Cayetano: "Vida de D. Mariano José de Larra" en *Mariano José de Larra, Obras completas de Figaro*. 4 vols. Yenes. Madrid, 1843, pp. V - XXXIV.

<sup>3</sup> LARRA, Fernando José: *Mariano José de Larra (Figaro). Biografía apasionada del doliente de España. La escribió en Madrid su biznieto*. Amaltea. Barcelona, 1944.

<sup>4</sup> CHAVES, Manuel: *Don Mariano José de Larra. Su tiempo, su vida, sus obras*. Imprenta de "La Andalucía". Sevilla, 1898

<sup>5</sup> NOMBELA Y CAMPOS, Julio: *Larra (Figaro)*. Imprenta La Última Hora. Madrid, 1906.



Retrato de Don Antonio Crispín Larra y Morín de Nariz, abuelo de Mariano José de Larra

de Burgos en 1919 es, probablemente, la más completa, aunque carece también de fiabilidad en algunos de sus testimonios<sup>6</sup>. Debemos citar, además, la breve semblanza escrita por su tío Eugenio en 1836, viviendo aún Larra<sup>7</sup>.

Todas estas biografías se detienen en los pormenores de la familia Larra y, especialmente, en el temperamento de su padre, el doctor don Mariano de Larra Langelot, con el propósito último de conocer mejor la personalidad de su alabado hijo, escritor, autor teatral, poeta y periodista, paradigma del romanticismo en España.

En efecto, la citada Carmen de Burgos trazó un perfil del padre de Mariano José de Larra en el que sobresalían algunos rasgos de su carácter culto, inquieto y decididamente extravagante<sup>8</sup>. Las cartas por él escritas, sus consejos y sus propensiones algo excéntricas y solitarias - según la autora - revelan, efectivamente, el carácter de un hombre inteligente, descreído e independiente. El doc-

tor Larra había estudiado medicina en Valencia, trasladándose a Madrid en donde, además de rodearse de los mejores profesionales de la Villa y Corte, se dedicó enteramente a la práctica de la sanidad, trabajando en los hospitales General y de la Pasión<sup>9</sup>. En 1803 tradujo un tratado de medicina de Goodwin y tres años más tarde viajó por vez primera a Francia<sup>10</sup>.

La vida de don Mariano se vio trastocada, sin embargo, en el momento en que, llevado por su carácter filo francés, decidió incorporarse como médico castrense al ejército de José Bonaparte durante la invasión de España. Una decisión atrevida que, además, le enemistó con sus padres: don Antonio Crispín de Larra, antiguo trabajador de la Casa de la Moneda, y doña Eulalia Langelot. Una familia de clase media acomodada, cuya rama paterna se entroncaba, al parecer, con la del famoso escultor don José de Churriguera<sup>11</sup>.

La presencia de los "Larra" en Francia ha sido descrita con brillantez por Aristide Rumeau en 1935<sup>12</sup>, desarmando algunas erróneas apreciaciones de biógrafos anteriores sobre las frías relaciones del niño con sus padres<sup>13</sup>. En realidad, el doctor Larra y la madre de su hijo y segunda mujer, María Dolores Sánchez de Castro y Delgado, intentaron desde 1813 amoldarse como exiliados políticos a su nueva vida en Francia, primero en los hospitales militares de Burdeos y Estrasburgo y, luego, en París,

<sup>6</sup> BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones "ella" descubierta, epistolario inédito*. Imp. de "Alrededor del Mundo". Madrid, 1919.

<sup>7</sup> BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...* ob.cit. pp. 13 - 16.

<sup>8</sup> BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...* ob.cit. pp. 28 - 31.

<sup>9</sup> BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...* ob.cit. p. 28.

<sup>10</sup> Tal y como señala Leonardo ROMERO en el Estudio Preliminar de *Figaro. Colección de artículos dramáticos, políticos y de costumbres*. Edición de Alejandro Pérez Vidal. Crítica. Barcelona, 1997, p. XXX.

<sup>11</sup> Para ver el árbol genealógico de Mariano José de Larra, MARTÍN, Gregorio C.: "La ascendencia catalana de Mariano José de Larra". *Crítica Hispánica*, III (1981), pp.149 a 157 y RUMEAU, Aristide: *Mariano José de Larra et l'Espagne à la veille du romantisme, Thèse pour le doctorat-ès-lettres présentée devant la Faculté des Lettres de Paris, 1949* (estudio inédito). Sobre los descendientes de Mariano José de Larra se puede consultar el árbol genealógico de don José de Rújula y Ochotorena en BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...*, ob.cit. p. 288.

<sup>12</sup> RUMEAU, Aristide: "Le premier séjour de Mariano José de Larra en France" Mélanges offerts à Marcel Bataillon. *Bulletin Hispanique*, LXIV bis (1962), pp. 600-612.

<sup>13</sup> Se ha incidido con demasiada frecuencia en el carácter desestructurado de la familia y en la fría relación entre el niño y sus padres que le dejaron "encerrado cinco años en uno de sus colegios". CORTÉS, Cayetano: "Vida de D. Mariano José de Larra" ..., art. cit. pp. V - VII.

relacionándose con otros españoles emigrados<sup>14</sup>. El exilio permitió a don Mariano progresar en su formación científica y, al tiempo, encontrar trabajo como médico de cabecera del infante don Francisco de Paula, quien inició en aquellos meses un largo viaje por varias capitales de Europa, como Leipzig, Viena, Berlín, los Países Bajos y Holanda<sup>15</sup>.

El regreso de la familia Larra a España se produjo en 1818, quedando el niño internado en las Escuelas Pías de San Antonio Abad de la calle Hortaleza, en Madrid<sup>16</sup>. Mariano José que, a la sazón, tenía sólo 9 años y había recibido su formación inicial en lengua francesa, demostró pronto aptitudes de niño precoz en sus estudios<sup>17</sup> y dado a entretenerse con aficiones no compartidas por el resto de sus compañeros<sup>18</sup>. En este periodo de la vida de los “Larra”, tanto el padre, quien siguió trabajando para el infante don Francisco de Paula, como el resto de la familia, tuvieron que adaptarse a su nueva vida en España, como afrancesados y, lo que era peor, como *anti-patriotas*<sup>19</sup>.

Finalizado este periplo y en plena experiencia liberal - muchas veces violenta -, el doctor Larra encontró

plaza como médico titular en Corella (Navarra), adonde se trasladó con su familia en 1822. El muchacho pasó unos meses en aquella localidad navarra junto a su padres<sup>20</sup>, antes de que don Mariano, intentara encontrar trabajo nuevamente en el ejército francés<sup>21</sup>. Abortada aquella posibilidad, la familia Larra inició un peregrinaje por varias localidades españolas de tamaño medio que, desde luego, no ha sido aún estudiado y explicado convenientemente. En 1823 se produjo un nuevo traslado. El doctor don Mariano de Larra, en esta ocasión, se estableció en Cáceres<sup>22</sup>, mientras su hijo estudiaba matemáticas en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús y economía política y taquigrafía en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País<sup>23</sup>. El propósito del



Retrato de Doña Eulalia Languelot y Bastos, abuela paterna de Mariano José de Larra

<sup>14</sup> Uno de ellos pudo ser el famoso doctor mahonés Mateo Órfila, del que publicó la traducción en 1819 del *Tratado de los venenos*. Figaro. *Colección de artículos...*, ob. cit. p. XXX.

<sup>15</sup> BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...* ob. cit. pp. 28 y 29; ROMERO, Leonardo: *Figaro. Colección de artículos dramáticos...*, ob. cit. p. XXXI.

<sup>16</sup> CHAVES, Manuel: *Don Mariano José de Larra (Figaro)...*, ob. cit., p. 13, transcribe un certificado de estudios; VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. pp. 19 y 20, apoyándose en la obra de SIMÓN PALMER, C.: *La enseñanza privada seglar en Madrid (1820-1868)*. Madrid, 1972, p. 9, realiza una reflexión sobre los estudios en este colegio de Mariano José de Larra durante los años 1818-1822.

<sup>17</sup> CORTÉS, Cayetano: “Vida de D. Mariano José de Larra”..., ob. cit., p. VIII; Leonardo ROMERO señala que, según su tío Eugenio, “al año y medio empezó a aprender a leer y a los tres años ya leía perfectamente”. Figaro. *Colección de artículos...*, ob. cit. p. XXX.

<sup>18</sup> Sobre sus habilidades intelectuales, su afición al ajedrez, etc., cfr. CORTÉS, Cayetano: “Vida de D. Mariano José de Larra”..., ob. cit., p. VIII; En CHAVES, Manuel: *Don Mariano José de Larra (Figaro)...*, ob. cit., pp. 13 y 14, se añade que tradujo en sus horas libres *La Iliada* y algunos fragmentos del *Mentor de la Juventud*.

<sup>19</sup> El exilio político de don Mariano de Larra y su carácter afrancesado marcó, sin duda, las relaciones familiares con su entorno más inmediato, tal y como ya han señalado algunos autores recientes. ESCOBAR ARRONIS, José: *Los orígenes de la obra de Larra*. Prensa Española. Madrid, 1973, p. 21.

<sup>20</sup> CORTÉS, Cayetano: “Vida de D. Mariano José de Larra”..., ob. cit., p. VIII; CHAVES, Manuel: *Don Mariano José de Larra (Figaro)...*, ob. cit., p. 14; ROMERO, Leonardo, señala que: “sujeto a su fuerte influencia”. Figaro. *Colección de artículos...*, ob. cit. p. XXXII.

<sup>21</sup> ROMERO, Leonardo: *Figaro. Colección de artículos...*, ob. cit. p. XXXII.

<sup>22</sup> ROMERO, Leonardo: *Figaro. Colección de artículos...*, ob. cit. p. XXXII, citando a RUMEAU, Aristide: *Mariano José de Larra et l'Espagne...*, ob. cit. p. 31, n. 115.

<sup>23</sup> Un certificado de asistencia al curso de economía expedido por don Antonio Ponzoa y Cebrián, como catedrático de Economía Política de la Real y Suprema Sociedad Económica Matritense, de junio de 1824, se encuentra en el Archivo Mariano José de Larra: Fondo Jesús Miranda de Larra (A partir de ahora A. fam. Miranda de Larra y Onís). *Certificado de asistencia al curso de Economía de la Real Sociedad Económica Matritense*; CHAVES, Manuel: *Don Mariano José de Larra (Figaro)...*, ob. cit., pp. 14 a 16, transcribe certificados de estudios de Larra en estas dos instituciones; VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. pp. 21 y 22.



El abuelo. Crispín Larra

padre, según parece, consistía en tratar de buscar destinos próximos a Madrid y facilitar, en lo posible, la educación del muchacho.

Será Narciso Alonso Cortes quien se referirá en 1915, por vez primera, a la presencia de la familia Larra en Aranda de Duero durante los años 1824 y 1825. En una reseña aparecida en el *Boletín de la Real Academia Española* de aquel año, este autor inserta una certificación del corregidor y otra del cura párroco de la iglesia de Santa María con el objeto de que el muchacho presentara dichos documentos en el Tribunal de Censura de la Universidad de Valladolid<sup>24</sup>.

En efecto, don Manuel del Pozo, corregidor de Aranda, señalaba el 16 de mayo de 1825 el buen proceder del muchacho

*“por haberlo bisto y notado durante el tiempo que ha permanecido en esta villa el D. Mariano*

*Larra, hijo de D. Mariano, médico titular en la misma”.*

Don Santiago García López, párroco de Santa María, es más explícito en su escrito, indicando que

*“por el tpo. que ha residido en esta expresada Villa, por sus principios de educación religiosa, recogimiento y crianza debida al zelo y exactitud de sus Padres, ha manifestado un porte y conducta singular y propia de tan distinguida crianza. No se le ha conocido en dho tpo. que haya sido Voluntario Nacional, ni menos que haya pertenecido a Sociedad secreta alguna de Comuneros, frances. y demas prohibidas por nras. Leyes; y en sus ideas ha dado a entender su ciega adhesión al sistema Rl. y dros. al trono y Altar”.*

Afirmaciones de lealtad al régimen absoluto de Fernando VII que deben entenderse en el ámbito histórico de mediados de la década de los años 20 en España. Es decir, un tiempo de sometimiento y represión en el que cualquier desviación política o ideológica podía ser castigada enérgicamente. Dichos certificados, por lo tanto, fueron extendidos por las autoridades - civil y religiosa - de Aranda, como un requisito imprescindible para que el joven estudiante pudiera examinarse en Valladolid en 1825.

En cualquier caso, tal y como ya hizo el autor de la reseña, se pueden extraer del expediente algunas interesantes precisiones. La primera de ellas es que Larra se matriculó en 1824 de lógica y matemáticas en la Universidad de Valladolid, en donde estudiaba primero de Filosofía<sup>25</sup>. La segunda, tiene que ver con el hecho de que Larra figure el 19 de junio de 1825 entre los “*alumnos no examinados*”, pero que, por el contrario, sí se encuentre su nombre en la *Lista de alumnos examinados y aprobados* en la cátedra de lógica, firmada a comienzos de noviembre, y de

<sup>24</sup> ALONSO CORTÉS, Narciso: “Un dato para la biografía de Larra”. *Boletín de la Real Academia Española*, II (1915), pp. 193-197.

<sup>25</sup> Certificado expedido por don Pedro de Alcántara Basanta, vicesecretario del claustro de la Real Universidad de Valladolid. A. fam. Miranda de Larra y Onís. *Certificado del curso de Filosofía 1824-1825*; VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. p. 22.

matemáticas, el 20 del mismo mes y año<sup>26</sup>. Se desconoce el motivo por el que el aventajado Larra no acudió a los exámenes de aquella primera convocatoria. Hacer cábalas y afirmaciones sobre este particular con escaso o nulo aporte documental, resulta inútil y, lo que parece peor, contraproducente.

Existe desde hace tiempo un debate abierto entre algunos investigadores reclamando una crítica a las biografías tradicionales escritas sobre Mariano José de Larra<sup>27</sup>. Uno de estos expertos, Luis Lorenzo Rivero, ponía en solfa en un artículo de 1975 titulado "Larra: Fantasía y realidad"<sup>28</sup>, el trabajo biográfico de Carmen de Burgos (*Colombine*). En sus apreciaciones, Rivero señala varios errores y afirmaciones gratuitas cometidas por la escritora y por algunos de sus copistas, como Marino Gómez Santos<sup>29</sup>, especialmente durante la estancia de don Mariano de Larra unos años más tarde como médico titular de Navalcarnero.

El citado autor analiza, además, el significado real del famoso "acontecimiento misterioso" que cambiará la vida del adolescente Larra y que todos sus apologistas, desde Cayetano Cortés, citan invariablemente en las biografías de *Fígaro*. Un suceso que, la mayoría de ellos sitúan en Valladolid y fechan en 1825, aunque ninguno documenta adecuadamente,

ni nadie se atreve a describir con minuciosidad y precisión. *Colombine*, para dar mayor verosimilitud a su relato, se apoya en las confidencias mantenidas por ella con la prima del escritor, Pepita de Larra, y comenta la existencia de una relación extra matrimonial entre el padre de *Fígaro* y una enigmática señora amiga de su hijo. Amores descubiertos por Mariano José que provocaron en el muchacho un cambio radical en su carácter y en su vida.

Como venimos diciendo, Luis Lorenzo Rivero considera tal noticia una exageración sin fundamento y una "complicada fantasía...únicamente admisible en las novelas románticas". Señala, además, que, tal y como indica Ismael Sánchez Esteban<sup>30</sup>, el doctor Larra no vivía en Valladolid en 1825, si no en Aranda de Duero<sup>31</sup>. Es decir, a una considerable distancia para llevar a cabo fugas frecuentes que le permitieran visitar a su amante sin sospecha y sin la reconvención de las autoridades arandinas. Tampoco considera creíble la versión que dio su biznieto, Fernando, sobre el asunto, trasladando el suceso a Madrid y sustituyendo al padre por un hombre "viejo, elegante y discreto"<sup>32</sup>. Mariano José, que tenía una beca para ir a Viena - comenta -, abandonó finalmente la idea del viaje "por cuestión de amores"<sup>33</sup>

<sup>26</sup> ALONSO CORTÉS, Narciso: "Un dato para la biografía de Larra"..., art. cit. nota 1, extraído del Archivo de la Universidad de Valladolid: *Filosofía. Pruebas de curso desde 1817 hasta 1836*.

<sup>27</sup> Han sido varios los autores que, durante el siglo XX, han aportado noticias contrastadas y opiniones que cuestionan seriamente las biografías tradicionales, como Aristide RUMEAU, F. Courtney TARR, o MARTÍN, Gregorio C.: "Hacia una revisión crítica de la biografía de Larra: nuevos documentos". PUC-EMMA. Porto Alegre, 1975.

<sup>28</sup> LORENZO-RIVERO, Luis: "Larra: fantasía y realidad". *Boletín de la Real Academia Española de la Historia*, nº 54 (1974), pp. 203 - 219.

<sup>29</sup> MORENO, Rafael Bautista: *Larra*. Espasa Calpe. Madrid, 1951; GÓMEZ-SANTOS, Marino: "*Fígaro*" o la vida deprisa. Gráficas Sánchez. Madrid, 1956.

<sup>30</sup> SÁNCHEZ ESTEVAN, Ismael: *Mariano José de Larra (Fígaro)*. Ensayo biográfico redactado en presencia de numerosos antecedentes desconocidos y acompañado de un catálogo completo de sus obras. Imprenta Hernando. Madrid, 1934, p. 22.

<sup>31</sup> Se equivoca Rivero cuando afirma que Aranda de Duero perteneció a la provincia de Valladolid de 1810 a 1833. LORENZO-RIVERO, Luis: "Larra: fantasía y realidad"..., art. cit. pp. 218 y 219. Un error provocado, probablemente, por la reordenación provincial que llevaron a cabo los franceses en 1810 declarando Aranda de Duero sub-prefectura de la provincia de Valladolid. Decisión que, finalmente, no entró en vigor. MELÓN A.: "El mapa prefectural de España (1810)". *Estudios geográficos* (C.S.I.C), nº 46. Madrid, 1952, pp. 5 - 72.

<sup>32</sup> LARRA, Fernando José: *Mariano José de Larra (Fígaro)*... ob. cit., pp 53 a 55.

<sup>33</sup> Probablemente Fernando José de LARRA conocía la obra de MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid*. Oficinas de La Ilustración Española y Americana. Madrid, 1880, p. 379, en donde el autor afirma que él mismo, estando con Mariano José de Larra, le presentó a Cortina "a fin de que le recomendase al Rey para que fuese individuo de una Comisión facultativa que había de ir a Viena a estudiar el cólera".

Afortunadamente estudios más recientes, basados en documentos originales, han logrado explicar – y, en ocasiones, sembrar nuevas dudas – aspectos importantes sobre la vida de Mariano José de Larra durante esta época de adolescente en la que estaba a punto de irrumpir en la vida literaria madrileña.

Sabemos, por ejemplo, que durante las últimas semanas del año 1825 decidió abandonar Valladolid, matriculándose en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, donde inició estudios de física y griego<sup>34</sup>. Un gesto, en principio, ajustado a su trayectoria de saltos y vaivenes en cuanto a sus residencias, pero también a su trayectoria de estudiante<sup>35</sup>. Una breve estancia en Valencia, citada de paso por alguno de sus primeros biógrafos, parece hoy poco probable<sup>36</sup>. Lo que, sin embargo, sí es seguro y, desde luego, pudo influir en que el muchacho abandonara sus estudios y en que tuviera que acelerar su incorporación laboral, fueron las dificultades económicas por las que atravesaba la familia Larra<sup>37</sup>. Una frase escrita en una carta que dirigió a sus padres desde Londres en 1835, siembra nuevamente de incertidumbres aquellos meses de traslados de residencia y de cambios en su vida. En la citada esquelma dice:

*“... por mi nada me importa, sólo siento tener hijos y que ustedes no estén ricos y más independientes y en esto soy muy buen cristiano y como estoy viviendo de milagro desde el año 26, me he acostumbrado siempre a mirar el día de hoy como*

*el último, usted dirá que vuelvo a mis ideas juveniles; yo no sé si pensaré de un modo más alegre ...”*<sup>38</sup>.

Son varios los autores que han interpretado estas afirmaciones de Larra relacionándolas con este transcendental periodo de su vida en que inició una breve etapa laboral previa a su carrera de escritor y periodista<sup>39</sup>. Una época en la que, sorprendentemente, solicitó su admisión como escribiente en la Junta Reservada de Estado y en la que determinó, semanas más tarde, entrar en las oficinas del cuerpo de los Voluntarios Realistas de Madrid<sup>40</sup>.

Dos artículos, el de Jorge Urrutia, de 1977, titulado “Larra, defensor de Fernando VII”<sup>41</sup> y otro de José Luis Varela Iglesias: “Larra, voluntario realista”<sup>42</sup>, del año siguiente, nos sitúan a un joven inquieto, crítico, mordaz, e inteligente – como demostrará meses más tarde en el *Duende Satírico del Día* – coqueteando con las fuerzas represoras del absolutismo. Las noticias aportadas por ambos investigadores no dejan margen de duda. A finales de 1825 Mariano José de Larra había obtenido un empleo en la Junta Reservada del Estado y en noviembre del año siguiente solicitó acceder al cuerpo de milicianos realistas, intento que repitió a comienzos del año 1827. Semanas después (9 de marzo) accedió al empleo en la Inspección de Voluntarios Realistas. Un ejército popular que velaba por el mantenimiento del orden absoluto y

<sup>34</sup> A. fam. Miranda de Larra y Onís. *Certificado de matrícula y asistencia a la Cátedra de Lengua Griega, curso de 1825-1826*.

<sup>35</sup> Los dos rasgos más característicos del escritor, según VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. pp. , 24 a 26, eran la misantropía y la versatilidad.

<sup>36</sup> A pesar de que la señala Cayetano CORTÉS y la repiten otros autores, como BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...* ob.cit. p. 41, tal situación resulta casi imposible. Sus biógrafos más recientes ni siquiera comentan esta posibilidad, cfr. VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit., pp 19 y ss.

<sup>37</sup> Ya lo indicaba Pastor Díaz y Cárdenas quien achacaba tal situación a “alguna desgracia familiar, algo así como a una pérdida de fortuna de sus padres”, cfr. LORENZO-RIVERO, Luis: “Larra: fantasía y realidad”..., art. cit. pp. 215 y 216.

<sup>38</sup> GÓMEZ-SANTOS, Marino: “Figaro”..., ob. cit. p. 182.

<sup>39</sup> Para VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. p. 23, Larra trataba de poner énfasis en la vida acelerada de su existencia, repleta de un “riesgo progresivo y gratuito”.

<sup>40</sup> En el *Reglamento para los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino*. Imprenta de D. José Collado, Madrid, 1826, se detallan las características de la Inspección General y el tipo de empleos que existían: inspector, asesor, secretario, oficiales y escribientes.

<sup>41</sup> URRUTIA, Jorge: “Larra, defensor de Fernando VII”. *Ínsula*, 366 (mayo de 1977), p.3.

<sup>42</sup> VARELA IGLESIAS, José Luis: “Larra, voluntario realista (sobre un documento inédito y sus circunstancias)”. *Hispanic Review*, nº 46 (1978)



por el castigo de cualquier práctica contraria a los valores sacrosantos representados por el Altar y el Trono.

Estas noticias, por imprevisibles que parezcan, han generado controversias sobre la sinceridad y el compromiso de Mariano José con los *realistas* y no han sido pocos los autores que han procurado dar una explicación razonable a una decisión difícil de entender, especialmente leyendo sus sátiras mordaces escritas por él mismo unos pocos meses más tarde. El propio profesor Varela ha justificado la decisión de Larra en el cambio, cierto por otra parte, que se produjo en la monarquía fernandina a lo largo de la segunda parte de la década de los años 20 y el pase a la oposición de los elementos más reaccionarios del *realismo*<sup>43</sup>. En efecto, el *Manifiesto de la Federación de Realistas Puros* de noviembre de 1826 culpando al rey de su tibieza, puede considerarse como una declaración de guerra de los sectores *apostólicos* a los gobiernos menos radicalizados de Fernando VII.

Una opinión contraria a la de José Escobar Arronis, quien considera en un artículo titulado “Larra durante la ominosa década” que Mariano José trabajaba, en realidad “*en una oficina del Gobierno*”, por lo que es posible que elogiara “*las iniciativas de los absolutistas más moderados que se vinculan con los intereses económicos y de clase del liberalismo burgués*”. Debe vincularse a Larra – según este autor – dentro de la “*tímida Ilustración española; tra-*

*dición reformista pero con aspectos francamente heterodoxos, que evolucionan, en contraste con el conservadurismo de los realistas moderados, estancados en el despotismo ilustrado, en una actitud francamente liberal*”<sup>44</sup>.

No cabe la menor duda que resultaba difícil sacudirse durante esos años de control y censura el estado de asfixia y sometimiento que el régimen mantenía sobre una sociedad dispuesta a abrirse y dejarse llevar por un aire nuevo de libertad y cambio<sup>45</sup>. Lo cierto es que Mariano José de Larra determinó trabajar y comenzar a poner en práctica sus desvelos literarios. No había cumplido aún los 18 años, pero deseaba aprovechar la presencia de notables afrancesados en el Gobierno que, como su padre, intentaban dulcificar el régimen de un avejentado Fernando VII. Los relatos de los primeros biógrafos de Mariano José de Larra parecen vislumbrar – sobre todo a partir del citado “*acontecimiento misterioso*” – un alejamiento que nunca existió (o, por lo menos, no existió de modo definitivo). Su primer texto literario publicado, la *Oda a la Exposición a la Ilustración Española*, de 1827, no dudó en dedicársela, precisamente, a sus “*amados padres*”:

*“Muchos hombres no son deudores a los que le dieron la vida, sino de una existencia, sobre la cual tal vez debieron llorar: felizmente, yo me encuentro en este número, y la vida es acaso el más pequeño de los dones que os debí: inútil y aún gravoso me hubiera sido aquella sin éstas; el amor a mi patria es de los primeros que me habéis comunicado; por lo tanto, creí en mi deber; cuando el amor a mi patria*



Mariano de Larra Languelot, padre de Figaro.  
Museo Romántico. Madrid

<sup>43</sup> VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. o VARELA IGLESIAS, José Luis: “Lamennais en la evolución ideológica de Larra”. *Hispanic Review*, nº 48 (1980) pp. 287 - 306.

<sup>44</sup> ESCOBAR ARRONIS, José: “Larra durante la ominosa década”. *Anales de Literatura Española*. Universidad II. Alicante (1983), pp. 233 - 251.

<sup>45</sup> ESCOBAR ARRONIS, José: “Larra y la revolución burguesa”. *Trienio 10* (noviembre 1987), pp. 55 - 67.

*me arrancó en un momento de entusiasmo algunos sonidos de la lira que tímido pulsé, acordándome de aquellas dos personas a quien debo los sentimientos que la profeso. Otros mendigan la sombra de los potentados: yo no me contento con tan poco: busco la de la virtud y ésta me basta. En vuestro regazo aprendí a quererla y tal vez a profesarla; en ella nació en mí el amor a mi suelo; justo es que recojáis las primicias de un fruto que habéis sembrado y que habréis visto nacer cuando un mismo techo hacía de tres voluntades una sola. Recibid pues lo que de justicia os deben mi agradecimiento y mi inextinguible cariño, inseparables entrambos de aquella sensibilidad de que me precio, que también habéis sabido arraigar en mi corazón, y que estimo es el mayor de los bienes que podéis de jara a V.H.H. Mariano José de Larra.”*<sup>46</sup>

## 2.- LAS CARTAS

Cuando consulté el archivo de la familia Jimeno entre los meses de marzo y junio del año 2000 no poseía éste un ordenado sistema de catalogación ni un índice de referencias que facilitara una consulta precisa. La mayor parte de sus documentos se hallaban, eso sí, agrupados en bloques temáticos, bajo un epígrafe o título escrito en el dorso de cada una de las tapas que orientaba sobre el contenido de los legajos que había en su interior. La mayor parte de éstos correspondían a documentos públicos y privados de la vida de don Pedro Sánchez Arribas (y su familia más próxima), uno de los miembros más destacado del liberalismo local, abogado, alcalde de Aranda de Duero a lo largo de varios periodos de mediados del siglo XIX, y diputado provincial de Burgos durante el Sexenio Democrático. Las relaciones epistolares de la familia, algunas escrituras privadas, discursos, certificados, noticias de Aranda, etc. componen sin lugar a duda unos fondos muy interesantes para entender la historia de la capital ribereña durante los años centrales del siglo XIX.

Examinando esta documentación familiar hallé de modo inesperado nueve cartas escritas por los padres de Larra a don Antonio Sánchez San Juan, oficial de la Contaduría de Aranda de Duero, y padre de don Pedro Sánchez Arribas. Las cartas, autógrafas, se escribieron entre el 9 de enero y el 26 de febrero de 1826. Dos de ellas van firmadas por doña Dolores Sánchez de Castro, mientras el resto lo están por el doctor don Mariano de Larra Langelot. Conviene reseñar, además, que las tres primeras se remitieron desde Madrid, mientras las seis restantes - todas ellas del doctor Larra - se enviaron desde la localidad vallisoletana de Medina del Campo.

El asunto de toda esta correspondencia epistolar es siempre el mismo: la restitución de los objetos dejados por la familia Larra en su casa de Aranda, después de su marcha repentina. Un tema intrascendente, si se quiere, pero que deja entrever algunas pistas sobre las circunstancias de tan apresurada partida. Veamos, pues, con algún detenimiento, el contenido de dichos mensajes y, en la medida de lo posible, procuraremos otear aquellas otras noticias que parecen vislumbrarse sucintamente entre sus líneas.

En la primera de las cartas (Madrid, 6 de enero de 1826) don Mariano no hace aún mención alguna de su inminente salida de Aranda. Todo lo contrario, solicita desde Madrid a su “amigo” don Antonio Sánchez San Juan “*se sirva averiguar si ese Ayuntamiento ha recibido un memorial mío en que pido licencia para permanecer en Madrid ocho días más*”<sup>47</sup>. Resulta razonable pensar que don Mariano, que ha recogido la mayor parte de sus pertenencias de Aranda, necesitara tiempo, pues no explica en la misiva enviada a su interlocutor arandino el motivo de su súplica. Más tarde sabremos que no era para “*permanecer en Madrid*”, como señalaba, si no, más bien, para trasladarse a un nuevo destino laboral.

<sup>46</sup> CHAVES, Manuel: *Don Mariano José de Larra (Figaro)...*, ob. cit., p. 22.

<sup>47</sup> Archivo de la Familia Jimeno (a partir de ahora A. fam. Jimeno). *Carta nº 1 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan.*

En la carta se percibe una sincera familiaridad con don Antonio Sánchez San Juan, así como con sus familiares y allegados. Una confianza que le permite solicitar la remisión de su correo a Madrid, en concreto a la calle Cantarranas<sup>48</sup>, número 13, cuarto bajo, en vez de guardar las cartas hasta su regreso, como, por otra parte, parecería lo más lógico si realmente tuviera la intención de regresar ocho días más tarde - como había suplicado en su moratoria -.

Parece claro que don Mariano había tomado ya una decisión respecto a su traslado, tal y como se aprecia en la carta de doña Dolores escrita siete días después (Madrid, 16 de enero de 1826). En ella indica que su marido había partido a Medina del Campo el día anterior, pidiendo a don Antonio que hiciera un cajón *“en que quepan todos los libros”*<sup>49</sup>, aunque sea con las tablas de un estante que, al parecer, había en la casa. No debía haber ya en la vivienda de los “Larra” en Aranda muebles, vestidos, loza, vajilla, etc, pues sólo reclama que le envíen los cuadros de su marido representando dos figuras clásicas de la medicina griega, Hipócrates y Esculapio.

Don Antonio, que parece conocer ya la definitiva marcha del médico y que ha sido diligente en las peticiones de los “Larra”, escribió una nota al pie de carta por la que sabemos que respondió a doña Dolores los días 18 y 21 de enero y que, enterado el corregidor - como el resto del Ayuntamiento -, prohibía sacar nada de la casa de los “Larra” en Aranda hasta que se abonaran algunas deudas que, al parecer, tenían pendientes.

En la carta siguiente (Madrid, 26 de enero de 1826) doña Dolores, aparentemente muy ofendida por el *“embargo”*, nos ofrece algunas interesantes pistas sobre la economía familiar. Por un lado manifiesta que deben alrededor de tres onzas a sus acreedores arandinos, lo que viene a suponer 960



Calle Cantarranas. Madrid.

r. de v. Una cantidad poco importante, pero suficiente para no olvidarse de ella. También hace mención a su crítica situación financiera, culpando de ésta a un *“fraude como el del verano pasado por Perret”* y admite poseer fondos en París *“para satisfacer completamente a muchos de los sujetos que tan pronto (se) han olvidado de los favores que deven”*. A la acusación de fugarse sin resolver sus deudas, contesta doña Dolores diciendo que *“nunca fué nuestro animo sacar los efectos furtivamente pues somos personas muy conocidas y no creo ayamos dado lugar a semejantes sospechas”*<sup>50</sup>.

Es obvio que los “Larra” no atravesaban un buen momento económico y que antiguas y recientes operaciones en Francia les habían descapitalizado. Razones, en cualquier caso, que no parece que fueran la causa última de su renuncia a la plaza de médico titular de Aranda, a pesar de que, como señalará don Mariano, en Medina del Campo le habían ofrecido 3.000 r. de v. anuales más de salario.

En esta nueva misiva - escrita el mismo día que la anterior de doña Dolores (Medina el Campo, 26 de enero de 1826) - se detiene don Mariano en indicar a su *“mas agradecido y apasionado amigo”* algunas de las cosas que quiere que haga, especialmente con varios libros que no eran suyos y con sus

<sup>48</sup> La calle Cantarranas de Madrid fue bautizada en el año 1844 con el nombre de calle Lope de Vega.

<sup>49</sup> A. fam. Jimeno. *Carta nº 1 de doña Dolores Sánchez de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..*

<sup>50</sup> A. fam. Jimeno. *Carta nº 2 de doña Dolores Sánchez de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..*

deudas y le sugiere que empaquetados “*todos mis libros y juntamente con el arquita y baul*” sea él mismo quien se los lleve a Medina del Campo “*costeándole yo a V. el viaje*”<sup>51</sup>.

Arreglado el asunto del envío, el doctor Larra va a intentar solucionar en las siguientes misivas (Medina del Campo, 10 de febrero de 1826) algunos de los asuntos que aún tiene pendientes como “*el importe del alquiler y pupilaje mio del último mes de dicbre qe debo a V*”<sup>52</sup> y el modo de que alguien de Aranda pudiera adelantar el dinero que debía y los costes que le supondrá el envío de sus cosas.

Precisamente en esta última carta (Medina del Campo, 12 de febrero de 1826), señala que al día siguiente saldrá de Medina del Campo el ordinario encargado de recoger sus bultos por lo que escribirá al corregidor de Aranda “*hoy mismo*” con el fin de que no le ponga ningún impedimento. Señala que, en cualquier caso, le haga llegar “*la arquita con todos mis papeles y cartas de mi niño, cosas todas de ningún valor, y qe no pueden venderse, ni habia quien diera por ellas un maravedí tan solo*”<sup>53</sup>. Paradójica alusión - vista a través del tiempo - en la que se percibe el aprecio del padre por la relación epistolar mantenida con su hijo.

En esta mismo mensaje pide a don Antonio que le remita sin falta dos libros de uso médico que necesita con alguna urgencia, las famosas farmacopeas *Matritense*<sup>54</sup> e *Hispánica*<sup>55</sup>. Hace mención,

también, a un diccionario francés escrito por Boiste. Puede tratarse en este caso del *Dictionnaire de géographie universalle, ancienne, du moyen-âge en moderne comparées... rédigé sur le plan de Vosgien*, de Pierre-Claude-Victor Boiste, obra de dos partes en un sólo volumen, publicada en París en 1806<sup>56</sup>, o de otro trabajo del mismo autor y cinco volúmenes, publicado entre 1821 y 1824 titulado *Dictionnaire del belles-lettres*, en uno de cuyos tomos se indica la nota siguiente: *L' art d'écrire et de parler français*<sup>57</sup>. También cita un popular diccionario de Nuñez de Taboada en dos volúmenes cuya primera edición fue publicada en la editorial Brunot Labre de París, en 1812<sup>58</sup>, del que se hicieron más tarde distintas ediciones<sup>59</sup>.

La carta siguiente (Medina del Campo, 13 de febrero de 1826), una de las más extensas, fue entregada en propia mano por el ordinario de Medina del Campo y por ella sabemos que la deuda de don Mariano ascendía, en realidad, a 925 r. y que se trataba de gastos corrientes efectuados a un zapatero y a otros vecinos de Aranda. En ella, el doctor le pide a don Antonio que no se olvide de devolver a don Francisco de la Higuera dos libros suyos, un volumen de la *Enciclopedia* y el primer tomo del *Dictionnaire Historique*, pero le indica que “*los demás tomos de la misma obra son mios, que los compré de lance por casualidad en el día de la Concepción, a la puerta de casa en la misma Plaza y soportal nuestro, á una tía qe vendía estampas y libros viejos*”<sup>60</sup>. En uno de los márgenes de la carta don Antonio escribió

<sup>51</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 2 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan.*

<sup>52</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 3 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan*

<sup>53</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 4 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan.*

<sup>54</sup> *Farmacopea Matritense en castellano*. C. Martínez. Madrid, 1823.

<sup>55</sup> También existe una *Farmacopea en castellano, ó colección de las fórmulas mas usuales y acreditadas de la Matritense y Española: con un breve catálogo de algunas composiciones magistrales del memorial farmacéutico de Cadet, de Gmionrt y otros*. A. Martínez. Madrid, 1823.

<sup>56</sup> BOISTE, Pierre-Claude-Victor: *Dictionnaire de géographie universalle, ancienne, du moyen-âge en moderne comparées... rédigé sur le plan de Vosgien... par P.-C.-V. Boiste*. 1 vol. Desray. Paris, 1806.

<sup>57</sup> BOISTE, Pierre-Claude-Victor: *Dictionnaire del belles-lettres... par P.-C.-V. Boiste*. 5 vol. H. Verdière. Paris. 1821-1824.

<sup>58</sup> NUÑEZ DE TABOADA, M.: *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français*. 2 vol. Libraire Brunot Labre. Paris, 1812.

<sup>59</sup> Entre ellas el NUÑEZ DE TABOADA, M.: *Diccionario francés-español y español-francés*. 2 vol. Fain. Paris, 1820 o el BOISTE, Pierre-Claude-Victor: *Nouveau dictionnaire de poche Français-Espagnol (et Espagnol-Français)*. 1 vol. Chez L. Temé (Imp. de Cellot). Paris, 1823.

<sup>60</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 5 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan.*

que habían cargado todos los muebles el día 15 de febrero, después de comer, *“en los terminos que se citan y ademas una tabla para dibujar”*.

Cuatro días más tarde (Medina del Campo, 19 de febrero de 1826), con gran satisfacción de don Mariano, llegaron *“sin averia”* a su destino *“el cajon grande de mis libros, el baul y arquita con la tabla de dibujar de Marianito”*<sup>61</sup>. El uso del diminutivo utilizado por el médico para referirse a su hijo, un muchacho que estaba a punto de cumplir 17 años, no debe resultarnos extraño, pues se trata de una costumbre utilizada por don Mariano en otras ocasiones, incluso para referirse a otros jóvenes de su misma edad.

Por este escrito sabemos, también, que fue definitivamente don Tomás Román, a través de Miguel Rincón, su corresponsal en Medina del Campo, quien terminó adelantando el dinero que necesitaba el médico para concluir satisfactoriamente la mudanza.

En la última carta, escrita a finales del mes de febrero (Medina del Campo, 26 de febrero de 1826), el doctor Larra vuelve a agradecer los desvelos de su casero y amigo por las molestias causadas y a don Tomás Román por el adelanto del dinero. Se despide cordialmente de don Antonio y de su familia no sin antes manifestar su propósito de regresar en alguna ocasión a Aranda de Duero:

*“No me despido de Aranda para siempre, pues en este pueblo se me conceden todos los años quince dias de huelga para ir a divertirme a Madrid, ó adonde me acomode, y algun año me tengo de ir á pasarlos a Aranda en la amable compañía de Vds., por cuya vida y felicidades rogará incesantemente al Altísimo el mas agradecido y apar. do amigo qe vs tienen”*<sup>62</sup>.

### 3.- ARANDA DE DUERO EN LOS AÑOS 1824 Y 1825.

Resulta difícil seguir el rastro del doctor Larra en Aranda de Duero a causa de la pérdida de los fondos de todo el siglo XIX de su Archivo Municipal. No existe, por lo tanto, la posibilidad de localizar solicitudes de ingreso para ocupar la plaza de médico vacante, candidatos, pruebas y acceso al empleo, escrituras de obligación, actas de la Junta de Sanidad, etc. que nos sirvan para despejar algunas importantes incógnitas sobre la presencia de los “Larra” en Aranda.

Tampoco existen referencias a la familia Larra en otros archivos que, de modo indirecto, hubieran podido suministrar alguna información que ampliara lo poco que sabemos de su fugaz estancia en Aranda de Duero. Hemos rastreado los protocolos notariales y algunos otros fondos del Archivo Provincial de Burgos con escaso éxito.

Este desolador panorama nos ha impedido completar de una manera adecuada las referencias que, como las cartas enviadas a don Antonio Sánchez San Juan o los certificados del corregidor y del párroco de la iglesia de Santa María, aporten nuevas pruebas de que la familia Larra residió durante algunos meses del año 1824 y durante todo el año 1825 en este municipio.

En cualquier caso conviene detenernos, antes de seguir relatando las circunstancias familiares del doctor Larra y de su familia a lo largo de estos meses, en el ambiente político y social que se vivía en Aranda de Duero al acabar el Trienio Constitucional para poder conocer mejor las circunstancias que rodearon a la familia Larra durante su estancia en la capital ribereña.

En este sentido, no es una exageración afirmar que pocos lugares de España sufrieron en el inicio

<sup>61</sup> A. fam. Jimeno. Carta nº 6 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..

<sup>62</sup> A. fam. Jimeno. Carta nº 7 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..

de la llamada Década Ominosa un proceso de represalias y violencia más severo y riguroso. La restitución de la monarquía absoluta por parte de Fernando VII trajo consigo a partir de junio de 1823 una catarata de detenciones, encarcelamientos y causas criminales sobre muchos vecinos sospechosos de infidencia o de adicción al anterior Gobierno Constitucional. En Aranda, pero también - y especialmente - en Roa<sup>63</sup> y en otros pueblos de la comarca, se llevaron a cabo decenas de detenciones de liberales a los que se les abría procesos de indagación que, en muchas ocasiones, duraban varios meses.

El nuevo corregidor, el licenciado don Manuel del Pozo, y los recién creados cuerpos de Voluntarios Realistas, procuraron en aquellos días de represión y venganza colectivas localizar a los más destacados *peseteros* y *urbanos* de Aranda y sus contornos, algunos de ellos miembros dirigentes de la *comunería* local, a fin de que pagaran sus culpas. Entre los encarcelados se encontraban personajes de una indudable notoriedad en el territorio: comerciantes como Antonio Clemente Baamonde, alcalde de Aranda de primer voto el año 1823 o los hermanos de origen catalán, Fermín y Mateo Soler. También pasaron por sus cárceles miembros de la hidalguía local, como don Sebero Sopena, quien poseía el empleo de regidor perpetuo del Ayuntamiento, don Toribio Aguilar o don Simón Ponce de León, un muchacho que había visto como su padre había muerto en 1820, siendo alcalde constitucional de Zafra (Extremadura)<sup>64</sup>; guerrilleros de la Guerra de la

Independencia, como el reputado Gil de Aguilera; afrancesados como el capitán retirado Tomás Arranz, maestro y zapatero en sus ratos libres, o sacerdotes, como el párroco de la iglesia de San Juan, don Tadeo del Rincón.

La elevada nómina de encausados que debieron pagar una fianza para poder salir de los calabozos de Aranda, entre julio del año 1823 y finales de abril de 1824, ascendió al medio centenar. La mayor parte de ellos se habían destacado por sus ideas liberales durante el Trienio, aunque muy pocos tuvieron responsabilidades públicas en alguno de sus ayuntamientos. Entre los encausados se encontraban, también, dos médicos: don Cándido Díaz Valdivielso y don Antonio Hernando y Gil.

Al primero de ellos, don Cándido Díaz Valdivielso, le atribuye Pío Baroja en una de sus novelas el cargo de comandante de las Milicias Nacionales de Aranda<sup>65</sup>. Un rango que no podemos certificar, aunque sí es cierto que era "*vecino y médico de esta villa*" y que se encontraba en presidio por "*atribuirle haber sido adicto al sistema revolucionario*". Don Cándido Díaz Valdivielso solicitó el 21 de enero su libertad condicional bajo fianza carcelaria "*por hallarse en una habitación enfermo y qe. de no salir no podrá ponerse en cura ni tener persona qe. le asista*". Se le otorgó, finalmente, la libertad bajo fianza el día 27 de enero de 1824, advirtiéndole que "*si mañana el señor juez de esta causa le mandase bir preso lo hará el otorgante en su defecto*"<sup>66</sup>. El fiador se llamaba Higinio Alonso.

<sup>63</sup> GONZALEZ ARRANZ, Gregorio: *Memorias del alcalde de Roa: Don Gregorio González Arranz (1788-1840)*. Espasa Calpe. Madrid, 1935.

<sup>64</sup> LAMA HERNÁNDEZ, José María: "El juez y los alcaldes de 1820. Conflictos políticos en Zafra al inicio del Trienio Liberal". *Zafra y su feria*. Año 1995.

<sup>65</sup> Pío Baroja habla en su novela *Con la pluma y con el sable* de un tal don José Díaz de Valdivielso, médico y comandante de las Milicias de Aranda. En general los nombres y las situaciones utilizados por el escritor en el relato de esta novela son inventadas. De él dice que "*era un hombre de mucho aspecto y de poca inteligencia, a quien se le había otorgado el mando precisamente por su nulidad. Era un viejo guapo, de pelo blanco y de aspecto decorativo. Don José hacía lo que le indicaba Aviraneta y no pasaba de ahí*". BAROJA, Pío: *Con la pluma y con el sable*. Ed. Caro Raggio. Madrid, 1977, p. 52.

<sup>66</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos (a partir de ahora A.H.P. Burgos). Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (27 de enero de 1824). Sign. 4921/2, p. 19.

El otro médico, don Antonio Hernando Gil, natural de San Juan del Monte (Burgos), “médico que ha sido de esta villa de Aranda de Duero y residente que ha sido en ella” fue puesto en “prisión por los Realistas del pueblo”, siendo acusado de “infidencia y adicto al gobierno Constitucional” por lo que sufrió la pena de cárcel durante “algunos meses, y en este estado parece concurrió ante los SS. Gobernador y Alcaldes del crimen de la Rl Chancillería de Valladolid para su soltura, quien así lo estimó según la Rl Provisión que al efecto consiguió con tal que tomada su confesión precediese la correspondiente fianza”<sup>67</sup>. Por tanto, sus fiadores: Juan Pastor y Julián y Antonio Alcubilla, sus hermanos políticos, abonaron dicha fianza “para que consiga la plena libertad”, el 27 de abril de 1824.

Efectivamente, Aranda de Duero poseía dos plazas de médicos titulares “siendo en todo iguales... y sin qualidad de primero ni de segundo”. La elección se solía hacer, reunido el Ayuntamiento, mediante la convocatoria pública de opositores “por medio de edictos y la Gaceta”. Una votación determinaba la elección del aspirante. Hay que tener en cuenta que Aranda poseía una población de alrededor de 800 vecinos y que por sus principales caminos atravesaba un número importante de transeúntes.

Su trabajo era, por lo tanto, considerable y consistía en pasar diariamente consulta ordinaria en horario de mañana y tarde por las casas del vecindario y asistir las veces que hiciera falta a los enfermos más graves. En el contrato los galenos se comprometían, además, a la asistencia de todos los enfermos de la villa, sus arrabales, aceñas, molinos y ermitas. El barrio de Sinovas y los conventos de la localidad quedaban al margen de las obligaciones contractuales, por lo que podían ajustarse con ellos de “buena fe y (la) armonía que



Mechón de cabello de Mariano José de Larra

corresponde”. No podían curar enfermos de otros pueblos, ni salir de la villa sin un permiso especial de los comisionados del Ayuntamiento, de modo que les estaba vetado pernotar de noche fuera de la localidad “por ser partido zerrado”, restándoles el salario del día en las primeras ocasiones y pudiéndoles despedir si reincidían a partir de la tercera vez. Tampoco se les permitía dividir la localidad entre ambos “por mitad” o por “varrios”, por lo que debían atender indistintamente a los vecinos según se les avisase, tal y como “la costumbre que de tiempo inmemorial se practica”.

Tenían, además, que cuidar a los pobres enfermos del Hospital de los Santos Reyes “sin diferencia alguna que a todos los demás vecinos” mediante una estricta alternancia de visitas mensual entre ambos. En el contrato que firmaban ambas partes se les exigía que, en caso de accidente, debían acudir inmediatamente, a cualquier hora “aunque sea muy incomoda”, “sin poderse reusar, ni excusar con ningún pretexto para visitar al paciente y aplicarle las medicinas que juzgasen por azertadas a su alivio”. El salario de todas estas obligaciones ascendía en 1816 a 8.000 r. de v, “sin pretender otra cosa alguna”, pagaderos por el mayordomo de los propios de la villa, por meses y en moneda “corriente, metálica, sonante y cantante”<sup>68</sup>.

Es muy probable que don Mariano de Larra ocupara a lo largo del año 1824 una de las vacantes desiertas en ese tiempo, a causa de la situación política vivida en la localidad al inicio de la Ominosa Década. Cándido Díaz Valdivielso, como vimos, se encontraba enfermo, y Antonio Hernando Gil, quien llevaba ejerciendo el empleo de médico titular en Aranda de Duero desde julio de 1816<sup>69</sup>, no ejercía ya el puesto. Así se desprende de algunas manifestaciones, como la del nota-

<sup>67</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (27 de abril de 1824). Sign. 4921/2, pp 107 - 112.

<sup>68</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Enrique García (1816). Sign. 4881/2, pp. 175 y 176.

<sup>69</sup> Había sido médico titular de Hontoria del Pinar (Burgos). A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Enrique García (1816). Sign. 4881/2, pp. 175 y 176.



Vista de la localidad de Poperinge (Bélgica)

rio Enrique García, cuando al referirse a este último en abril de 1824, lo hace bajo la fórmula de: “*médico que ha sido de esta villa*”. Es más, antes de salir de presidio había encontrado ya un nuevo destino en Villarramiel (Palencia), por lo que otorgó un poder especial a Gregorio Meléndez, comerciante arandino, por si debía personarse en su nombre en la causa criminal seguida contra él en la capital ribereña. Pagada la fianza, don Antonio Hernando Gil, partió inmediatamente hacia Villarramiel (Palencia), “*a ejercer la profesión de Médico cuya plaza se me ha conferido por unanimidad completa de su Ayuntamiento y Cabildo Eclesiástico*”.

Sea como fuera, la realidad era que, iniciado el año 1825, don Mariano de Larra compartía el puesto de médico titular de Aranda con otro galeño distinto a los procesados por adicción al sistema constitucional. Su nombre era don José Velasco y había ejercido meses antes el empleo de médico titular en el partido soriano de Recuerda.<sup>70</sup>

En este ambiente de hostilidad manifiesta, en el que los vecinos de Aranda y su entorno más próximo se hallaban enemistados entre sí por años de confrontación ideológica y política, residió, trabajó y convivió con sus vecinos y pacientes la familia Larra<sup>71</sup>. Debemos suponer, por tanto, que siguieron con atención los acontecimientos y las noticias de aquellos días en la comarca, como los fastos *realistas*, cuyos Voluntarios no perdían ocasión para celebrar cualquier nuevo acontecimiento que ensalzara su victoria o las algaradas e insultos (“*ocurrencias y alboroto*”) que se produjeron en octubre de 1824 entre vecinos de la localidad y tropa francesa procedente de los ejércitos absolutistas europeos que aún permanecían acuartelados en la villa<sup>72</sup>.

Episodios sin importancia, realmente, si los comparamos con el suceso que, con diferencia, mayor expectación provocó en la comarca en aquellos meses de 1824 y comienzos de 1825 y que se vivió en todo el territorio con honda y extendida controversia partidista. Nos estamos refiriendo al juicio y posterior ajusticiamiento del famoso guerrillero Juan Martín Díez, el “Empecinado”. Dictada sentencia el 12 de junio de 1825 nada parecía presagiar ya, que, tras las rogativas de su madre y de su esposa, pudiera ser indultado por el rey<sup>73</sup>. Los vecinos de la comarca siguieron con inusitada atención cada una de las noticias del proceso, como ocurrió con el traslado del corregidor de Roa, don Domingo Fuentenebro, al corregimiento de Segovia, algunas semanas antes. Por fin, el día 19 de agosto, con gran afluencia de gente y una manifiesta expecta-

<sup>70</sup>Circunscripción a la que pertenecían, además, los pueblecitos de Gormaz, Vilde, Villanueva, Fresno, Galapares y Mosarejos que, según el médico, le debían 100 fanegas de trigo del salario de los cuatro últimos meses de su desempeño. A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Eugenio Miguel Moreno (10 de marzo de 1825). Sign. 4913, pp 69 y 70.

<sup>71</sup> Don Francisco López Arroyo, profesor de medicina y médico titular del ribereño pueblo de Gumiel de Mercado, comentaba en junio de 1826 que “*pocos meses hace sin q. por mi parte se diese motivo alguno fui insultado de palabra y en mi persona ofendido por Manl. Casado Gamarra, y otros vecinos de ella, sobre cuyo hecho se formó a mi instancia Causa Criminal*” que no se resuelve por que “*los Alcaldes. y los demás Individuos del ayuntamiento. están conesionados y emparentados con los acusadores*”. A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Miguel García Esteban (28 de junio de 1826). Sign. 4919/3, pp 109 y 110.

<sup>72</sup> Algunos de los inculcados fueron Ángel Ballesteros, Andrés Díez, Enrique Pérez y Narciso del Cura A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Eugenio Miguel Moreno (17 de marzo de 1825). Sign. 4913, pp 77 y 78 y Claudio Cabestrero A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Miguel García Esteban (21 de marzo de 1825). Sign. 4919/3, pp. 23 y 24.

<sup>73</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Causas Secretas. Caja 49.1, 50.1 y 51.1.



ción ciudadana, fue ahorcado en la plaza Mayor de Roa el “Empecinado”<sup>74</sup>. Con su muerte desaparecía el mítico héroe local de la guerra de la Independencia y el valedor en la comarca de la causa constitucional.

#### 4.- AMIGOS Y CONOCIDOS EN ARANDA DE DUERO

Para conocer un poco mejor la vida de don Mariano de Larra y su familia en Aranda de Duero hemos procurado descifrar cuál fue el ambiente que frecuentaron los padres del escritor durante su estancia en la capital ribereña a lo largo de aquellos meses de represión y censura en que, lo correcto, era obedecer y callar. Para ello, nos resultará sumamente provechoso descubrir la situación personal y la condición social de algunos de los muchos vecinos que se esconden tras los nombres que don Mariano o doña Dolores Sánchez de Castro citan en sus cartas. Personas a quienes trataron y con quien convivieron en aquellos meses arandinos.

El primero y principal contacto de don Mariano en la capital ribereña era don Antonio Sánchez San Juan, el receptor de la correspondencia de la familia Larra y su casero en Aranda: les cobraba 162 r. de v. mensuales por la “*renta de casa y criada y demás*”<sup>75</sup>.

Don Antonio Sánchez San Juan era en 1824 uno de los oficiales de la Contaduría de Rentas Reales, aunque en su *currículum* poseía un ajetreado pasado como soldado del Regimiento de Dragones de Villaviciosa, en cuyas filas había servido del 23 de marzo de 1789 al 11 de mayo de 1799. Participó en las campañas del Rosellón el año 1793 y en las del Ampurdán en 1794. Fue hecho prisionero y, firmada la paz, canjeado por lo franceses<sup>76</sup>.

Su matrimonio con la señorita Laureana Arribas Díaz, hija del escribano don Manuel



Mariano José de Larra

Arribas y Peñalba, permitió al soldado establecerse en Aranda quien desde el 23 de marzo de 1806 trabajaba y vivía holgadamente como oficial 3º de la Contaduría de Rentas Reales de Aranda de Duero. Antonio Sánchez San Juan tenía, no obstante, algunas coincidencias con los “Larra” que, sin duda, facilitaron la relación entre ambas familias. Una de ellas era su lugar de nacimiento, Almendralejo, una localidad pacense no muy distante a Villanueva de la Serena, municipio en donde nació y de donde provenía buena parte de

<sup>74</sup> CASSINELLO PÉREZ, Andrés.: *Juan Martín, “el Empecinado”, o el amor a la libertad*. Madrid, 1995, p. 327, incluye en su trabajo la versión del ajusticiamiento ofrecida por el escribano Francisco Donayre, receptor de la Real Chancillería de Valladolid; GONZALEZ ARRANZ, Gregorio.: *Memorias del alcalde de Roa...*, ob. cit., pp. 54 y 55.

<sup>75</sup> A. fam. Jimeno. *Carta nº 5 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan.*

<sup>76</sup> A. fam. Jimeno. Papeles sueltos.

la familia de Dolores Sánchez de Castro. Otra, no menos casual, fue su colaboración con el ejército francés. Es cierto que huyó al iniciarse la contienda en noviembre de 1808, pero terminó regresando a Aranda de Duero para, según dice, cuidar a la familia<sup>77</sup>, al tiempo que trabajaba y colaboraba con las tropas francesas acantonadas en la capital ribeña. Ascendió a 2º oficial en 1810, por la huida de uno de sus compañeros (Liñán) y a 1er. oficial en 1811, por lo que, expulsados los franceses de España, tuvo que padecer la acusación de *juramentado* y, poco después, la separación de su empleo<sup>78</sup>.

A pesar de la Real Orden de 25 de enero de 1813 por la que don Antonio quedó rehabilitado en su puesto y de los informes del Ayuntamiento constitucional en los que se indicaba expresamente *“la buena conducta de don Antonio en tiempos del gobierno intruso”*, tuvo que pleitear con los nuevos oficiales de la contaduría que, admitidos en el cargo, no querían abandonarla<sup>79</sup>.

Repuesto en el empleo, sufrió don Antonio en este tiempo la asignación de destinos poco favorables, por lo que su restitución como oficial de la Contaduría de Aranda en octubre de 1820<sup>80</sup>, bien pudiera interpretarse como un premio a su franca adhesión al sistema liberal. En efecto, casi repuesta la monarquía absoluta de Fernando VII, la Junta provisional del Gobierno de España informó a don Antonio Sánchez San Juan el 18 de mayo de 1823 que quedaba despedido como oficial de la Contaduría de Aranda, siendo encarcelado pocos días más tarde *“por atribuirle ser adicto al sistema Const. Revolucionario”*. Algunos amigos se lamenta-

ban de la prisión del contador pues *“en nada se ha metido ni a causado perjuicio a nadie”* y lo achacaban a resentimientos particulares y a ser tiempo de venganzas. En esta misma carta, dirigida a su mujer, afirmaba el remitente - un tal Madrigal -, que *“si Dios quiere que soltaran al Rey, entonces me parece se quitarían estos atropellos”*, achacando el mal momento que se vivía en el territorio *“por los ánimos bastante acalorados de los castellanos”*<sup>81</sup>. Don Antonio fue puesto en libertad el 24 de julio de 1823, tras el pago de la correspondiente fianza<sup>82</sup>, pero no fue purificado por el rey en la clase de oficial agregado, hasta octubre de 1826<sup>83</sup>.

Puede afirmarse, por tanto, que el amigo y casero del doctor Larra en Aranda era a mediados de la década de los años 20, un templado liberal que había sufrido en sus propias carnes el castigo del retorno absolutista y que arrastraba un pasado mal visto de *juramentado* y colaborador de los franceses en época de la invasión de España.

Compartía don Antonio, además, con el doctor Larra y su familia, una prole de tres muchachos de edades similares a la de su hijo Mariano José, lo que, sin duda, aproximó aún más a las dos familias cuyas casas situadas en la plaza del Rey (actual plaza Mayor), distaban, por cierto, sólo unos pocos metros. Las alusiones cariñosas a doña Laureana - la mujer de don Antonio Sánchez San Juan - y a sus hijos son continuas. Así se desprende en la primera carta recibida por el contador de Rentas Reales, cuando el propio doctor visitó a Víctor (Víctor Sánchez Arribas)<sup>84</sup>, uno de los hijos de la pareja, residente en esta época en Madrid, y

<sup>77</sup> A causa de *“las lágrimas de mi mujer, la presencia de un hijo de poco menos de un año, con otro que estaba en días de salir a la luz... abandonados a la más infeliz suerte”*. A. fam. Jimeno. Papeles sueltos.

<sup>78</sup> A. fam. Jimeno. Papeles sueltos.

<sup>79</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Juan Manuel de Huerta (13 de febrero y 2 de agosto de 1814). Sign. 4.891.

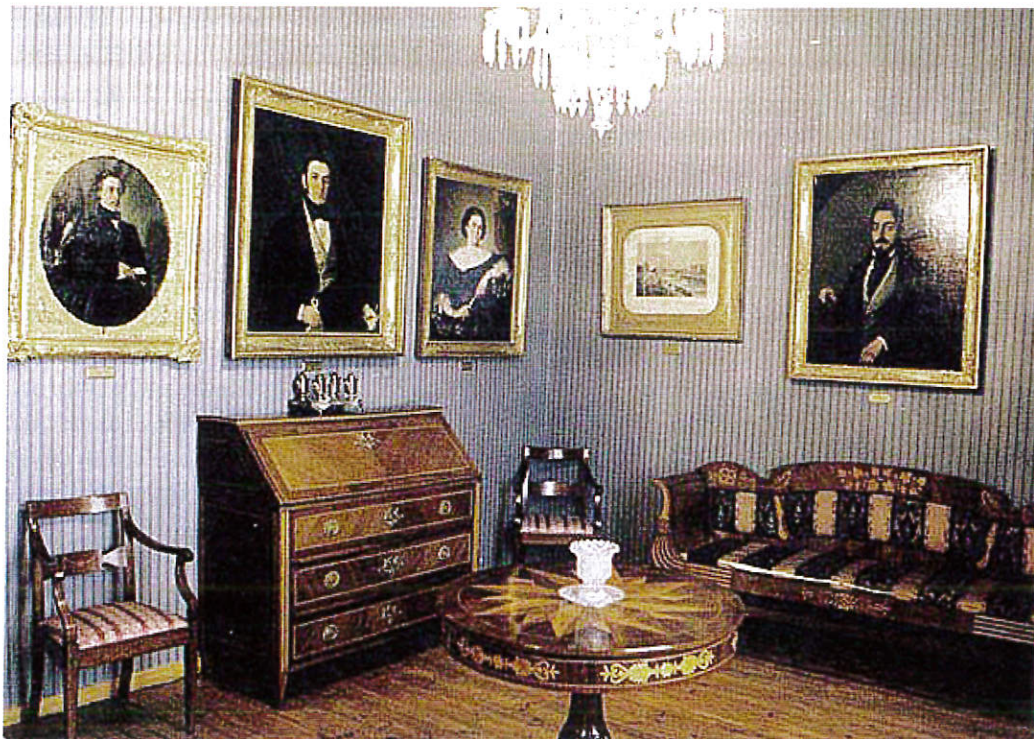
<sup>80</sup> El 6 de diciembre de 1816 fue rebajado de oficial a fiel registrador con la misma dotación de 300 ducados anuales. En enero de 1817 se le comisionó interinamente en la Administración de Rentas de la villa de Roa. El 20 de octubre de 1820 se le destinó a los trabajos de la Contaduría de Rentas Nacionales. Avo. fam. Jimeno.

<sup>81</sup> A. fam. Jimeno. Papeles sueltos.

<sup>82</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (24 de julio de 1823). Sign. 4.921, p. 127.

<sup>83</sup> A. fam. Jimeno. Papeles sueltos.

<sup>84</sup> Mariano José Larra y Víctor Sánchez Arribas tenían en 1825 16 años.



Sala Larra. Museo Romántico Español

del que señala que tuvo *“el gusto de admirar su buen continente y porte, como su buena facha y mejor carácter; en una palabra aseguro á V. me ha parecido muy bien y casi tan alto como mi Mariano: va muy bien vestido, y está muy gordo”*<sup>85</sup>. La mención a la estatura de don Mariano resulta curiosa, pues sabemos por las referencias de algunos de sus contemporáneos, que Mariano José era más bien bajito<sup>86</sup>, particularidad que compartía, igualmente, con los hijos de don Antonio.

El doctor Larra, o su esposa, tampoco se olvidaron en la correspondencia epistolar mantenida a lo largo de aquellos días de los otros dos hijos de don Antonio y doña Laureana: *Antoñito* y *Periquito* (al que llaman en otras ocasiones *Periquillo* o *Pedrillo*). Se trata de los otros dos hijos de la fami-

lia: Antonio y Pedro Sánchez Arribas, este último, por cierto, conocido en sus años de adulto con el apelativo de “don Pedrito”. Los tres hijos de la familia Sánchez San Juan tenían una edad parecida a la de Mariano José<sup>87</sup>, por lo que se entiende la cordialidad manifestada por doña Dolores en la despedida de una de sus misivas, cuando escribe a don Antonio: *“... de un abrazo a su querida mitad y memorias a los niños de Marianito y Cecilia”*<sup>88</sup>.

Otra persona a la que cita siempre el doctor Larra en sus cartas es doña Manuela: *“mems á D<sup>a</sup> Man la en casa de mi Sra.”*<sup>89</sup>. Se trata, en esta ocasión, de doña Manuela Arribas Díaz, una de las cuñadas de don Antonio, quien en aquel momento se encontraba viuda y, con toda probabilidad, com-

<sup>85</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 1 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..*

<sup>86</sup> VARELA IGLESIAS, José Luis: *Larra y España...*, ob. cit. p. 26.

<sup>87</sup> Víctor Sánchez Arribas era cuatro meses más joven que Mariano José de Larra. Ambos nacieron en 1809.

<sup>88</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 1 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..*

<sup>89</sup> A. fam. Jimeno. *Carta n° 1 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan..*

partiera techo durante una buena parte del día con el resto de la familia en casa de su hermana<sup>90</sup>.

También debemos citar en este rápido repaso de los individuos conocidos, y tratados, por el doctor Larra, a otro de los personajes que cobra un protagonismo especial en las misivas epistolares escritas por don Mariano. Se trata de don Francisco de la Higuera, el personaje con el que el médico titular de Aranda, compartía algunos libros de corte ilustrado: en concreto un tomo de la *Enciclopedia* y un diccionario histórico, en francés. Pues bien, don Francisco de la Higuera y Lara, regidor perpetuo del Ayuntamiento y miembro de una de las familias de la hidalguía local, había estudiado en la Universidad de Santa Catalina del Burgo de Osma. Era doctor en leyes (28 de mayo de 1802), miembro de la Real Academia de San Carlos “*para cuya admisión disertó sobre el comercio de negros*” (julio 1803 - diciembre 1805) y abogado (1806)<sup>91</sup>. Una carrera aparcada en el momento en que conoció al doctor Larra, pues se dedicaba íntegramente a la administración y gobierno del patrimonio familiar<sup>92</sup>.

Los “Larra” citan, además, a algunos otros vecinos con quienes han compartido veladas recientes al calor del brasero y de los convites de chocolate de los que no querían dejar de despedirse: “... *mil finos recuerdos a las familias de S. Payo, D<sup>a</sup> Rita y Armada no olvidando a todos los de Correos*”. En esta ocasión los receptores de sus saludos son nuevamente individuos de la élite burguesa de la localidad, la mayor parte de ellos comerciantes o miembros de la

hidalguía arandina. Vecinos adinerados, en cualquier caso, cuya actividad económica y mercantil les había hecho enriquecerse y formar parte de la oligarquía local que aspiraba a las reformas y a las transformaciones puestas en marcha por los liberales.

La primera de las familias a la que hace referencia doña Dolores es la de Antonio Sampayo Tinagero, abogado y marido de María Concepción de Castro y González<sup>93</sup>. Se trataba de un hombre activo e influyente en la administración local que si bien alquiló el empleo de alguacil mayor durante el Antiguo Régimen a sus auténticos dueños, los marqueses de Torreblanca, no le importó aceptar y desempeñar la alcaldía de Aranda en 1822, en pleno periodo constitucional.

La segunda de las familias aludidas era la de doña Rita Fernández Montoya Vinuesa, dama viuda y descendiente de una de las familias más influyentes de la hidalguía local de finales del siglo XVIII. Doña Rita tenía en aquella fecha dos hijos, Pedro Regalado y Ceferina, aunque solía ir acompañada a estas tertulias celebradas en casa de doña Laureana por esta última, aún soltera, a quien también manda los consabidos recuerdos la señora de Larra<sup>94</sup>.

La tercera de las personas citadas a lo largo de esta correspondencia epistolar se refiere a Salvador Armada y su familia. Salvador Armada era vecino y del comercio de Aranda, esposo de María Antonia de la Peña y madre de dos niños. En esta época, precisamente (mediados de

<sup>90</sup> Manuel Arribas y Peñalba y Josefa Díez, los suegros de don Antonio, tenían tres hijas: María, casada en primeras nupcias con Gregorio Gallo y en segundas nupcias con Toribio Aguilar; Laureana, la esposa de Antonio Sánchez San Juan, y Manuela, casada en primeras nupcias con Manuel Mayor y, luego, con Juan Moyá Viñas, teniente de infantería.

<sup>91</sup> Archivo de la familia Higuera (a partir de ahora A. fam. Higuera). *Relación de los méritos literarios del doctor D. Francisco de la Higuera y Lara*.

<sup>92</sup> Los hermanos de Francisco de la Higuera y Lara habían cursado estudios universitarios, el mayor, José, era director del Archivo de Indias, en Sevilla, y Fernando, presbítero en Aranda, era doctor en Cánones y ex-catedrático de la Universidad de Santa Catalina del Burgo de Osma. A. fam. Higuera. *Relación de los méritos literarios del doctor D. Fernando de la Higuera y Lara*.

<sup>93</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Juan Manuel de Huerta (18 de junio de 1830). Testamento del licenciado don Antonio Sampayo. Sign. 4.921, p. 127.

<sup>94</sup> Rita Fernández Montoya Vinuesa se había quedado viuda del licenciado Baltasar de Olasso y Mazo y era hija del licenciado Antonio Fernández Montoya. A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (15 de diciembre de 1794). Sign. 4921/1, pp. 497 - 509.

julio de 1825), don Salvador acababa de tomar en renta una casa con tienda en la calle de la Alojería Vieja (actual calle Bejar) por 1.000 r. anuales con la intención de ampliar y mejorar el servicio de su negocio<sup>95</sup>.

Tampoco le faltaron a doña Dolores los saludos a los trabajadores de Correos, cuya administración, situada en la plaza del Trigo, visitaría el médico y su esposa con frecuencia y que regentaba otro de los amigos de la familia, Antonino de la Mata y Mata, al que mandarán recuerdos en alguna de las cartas.

Pero no son éstos los únicos beneficiarios de los cumplidos y de las atenciones de las misivas de los “Larra”. Entre los aludidos se encuentran, también, varios comerciantes de la villa a los que – a través de don Antonio Sánchez San Juan – intentó convencer para que le prestasen el dinero que necesitaba. Uno de ellos era don Tomás Román, quien fue finalmente la persona que adelantó a don Mariano los fondos que necesitaba para llevar a efecto la mudanza de sus cosas. Un desempeño para el que propuso también en una de sus escuelas a “*don Lucas Moreno*” (Lucas Moreno Albertos)<sup>96</sup> y a “*don Fausto Pérez*” (Fausto Martín Pérez) quien, durante aquellos días, formaba compañía de comercio con el catalán José Montaner<sup>97</sup>.

Como puede comprobarse se trataba de negociantes que poseían en Aranda de Duero comercios respetables y lonjas de mediano tamaño a las que acudían a comprar centenares de campesinos de pueblos y aldeas localizados a varias decenas de kilómetros, tanto de la provincia de Burgos, como de Segovia o Soria. Estaban acostumbrados al préstamo del dinero, pues en años de malas cosechas solían adelantar fondos para que campesinos

y braceros de los pueblos de alrededor pudieran alcanzara la siguiente cosecha sin caer en la miseria más absoluta. Poseían, pues, lazos gremiales entre ellos – *la Corporación de Comerciantes* – que les permitía actuar conjuntamente en determinadas ocasiones relacionadas con el acceso al gremio, el pago de contribuciones, en especial de géneros extranjeros, el contrabando, etc. En su mayor parte eran liberales convencidos y apostaban por la desaparición de las cortapisas que las viejas y restrictivas leyes antiguoregimentales les imponían. Un motivo suficiente por el que algunos de los individuos conocidos y citados en las cartas de don Mariano, como el propio don Antonio Sánchez San Juan, don Tomás Román<sup>98</sup> o don Pedro Regalado Olaso<sup>99</sup>, fueran retenidos en junio de 1823 y puestos a disposición de la justicia una vez quedó restituido el régimen absoluto de Fernando VII.

Todos ellos eran, sin duda, personajes pertenecientes a la “buena sociedad” de Aranda de Duero, amigos recientes, de una edad similar, y residentes en una pequeña localidad de provincias, dispuestos a compartir con la familia del nuevo médico – cuyos percances y peripecias viajeras darían suficiente juego para más de una animada tertulia – los saraos y las funciones familiares de sus anfitriones.

Sólo nos queda en este repaso, por lo tanto, reseñar de forma breve a los tres acreedores de las deudas de don Mariano pues, aunque su relación parece estrictamente comercial, completan el panorama de personajes que, citados por ellos mismos, formaban parte del entorno social de la familia Larra en la capital ribereña.

Pues bien, Pedro Miranda, uno de los acreedores de don Mariano, era sangrador y cirujano, por

<sup>95</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Miguel García Esteban (1 de agosto de 1825) junio de 1830. Sign. 4.919/3.

<sup>96</sup> En la carta de 26 de enero de 1826 don Mariano pregunta por su esposa, Josefa Velasco Gómez, interesándose por su salud A. fam. Jimeno. *Carta nº 2 de don Mariano de Larra a don Antonio Sánchez San Juan.* Josefa Velasco Gómez murió a finales de 1826.

<sup>97</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Manuel Martín Fuentenebro (30 de abril de 1830). Sign. 4.925.

<sup>98</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (24 de julio de 1823). Sign. 4921/1, p.118.

<sup>99</sup> Don Pedro Regalado Olaso era hijo de doña Rita Fernández Montoya. A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (24 de julio de 1823). Sign. 4921/1, p.118.

lo que debió colaborar frecuentemente con el doctor en la atención y cuidado de los enfermos. Pedro Miranda era, también, *realista puro*, hasta el punto de ser nombrado en enero de 1824, en detrimento de don Tomás Román, recaudador de “*las penas de cámara y gastos de justicia*”<sup>100</sup> y meses más tarde tesorero de la policía<sup>101</sup>. No se trataba, pues, de una persona aconsejable para dejarle deudas pendientes a causa de su proximidad ideológica con los dirigentes políticos locales. En 1827 nombró como su albacea testamentario al propio corregidor, don Manuel del Pozo, y a uno de los regidores perpetuos del Ayuntamiento, don Isidro Calderón Vega<sup>102</sup>.

Respecto a los otros dos sujetos, debemos señalar que Santos Cambea era zapatero remendón, mientras Isidro Arrondo poseía el oficio de sombrerero y tenía su comercio en el arranque de la calle de la Miel. Durante estos meses tuvo éste último que aumentar considerablemente su producción de sombreros, pues fueron muchos los voluntarios realistas de los pueblos de la comarca los que le pidieron la confección de morriones de infantería y caballería y sombreros para oficiales<sup>103</sup>. Años más tarde se declaró carlista y en 1833 salió de Aranda con los partidarios de Carlos V.

## 5.- DUDAS Y CERTEZAS RAZONABLES.

Desgraciadamente son pocas las pistas que las cartas dirigidas por los padres de Larra a don Antonio Sánchez San Juan nos dejan sobre las incógnitas de aquellos años adolescentes del futuro escritor. Muchos de los “tradicionales” secretos amamantados por sus primeros biógrafos quedan aún pendientes de futuras investigaciones para poder ser finalmente esclarecidos. La correspondencia epistolar de los “Larra” a don Antonio Sánchez San Juan tratan de un tema menor, intras-

cidente, si se quiere, por lo que, de momento, nos quedamos sin conocer qué hay de realidad y cuánto de ficción en el “suceso misterioso” ocurrido durante aquellos años centrales de la década de los años 20 y repetido insistentemente por sus biógrafos como la causa del cambio de carácter del escritor y de su definitiva vocación literaria. Las noticias que aporta dicha correspondencia, de manera expresa o, simplemente, sugerida, nos ofrecen, en cualquier caso, algunas interesantes referencias que, sin duda, facilitarían en un futuro próximo abordar definitivamente una biografía sobre Mariano José de Larra más completa y ajustada a la realidad.

En efecto, leyendo las cartas de los padres de Mariano José resultan evidentes las dificultades económicas que atravesaba el doctor Larra a mediados de la década de los años 20. Una falta de liquidez estrictamente financiera que explicaría algunas de las decisiones controvertidas del muchacho, gran parte de sus insinuaciones sobre “*vivir milagrosamente*”, y no pocas de las incógnitas de su biografía, alimentadas por agiógrafos y oportunistas interesados especialmente en reforzar el tono romántico del escritor.

En la segunda de las cartas escritas por Dolores Sánchez de Castro (26 de enero de 1826) se confirman estas sospechas: “*el atraso que sufrimos - dice - es ocasionado por otro fraude como el del verano pasado por Perret de que V. estará sabedor*”. La madre de Larra debía hacer mención en esta cita que inserta de pasada, al proyecto de ley presentado en Francia por el ministro M. de Villele relativo a la Conversión de las Rentas. El problema databa de 1814 y 1815 en que el Gobierno de Francia había aumentado considerablemente su deuda en un intento desesperado de liquidar los créditos atrasados de la República y del Imperio. La solución fue

<sup>100</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (16 de enero de 1824). Sign. 4.921/2

<sup>101</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de José San Martín (12 de noviembre de 1824). Sign. 4.921/2.

<sup>102</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Eugenio Miguel Moreno (1827). Sign. 4.914/1.

<sup>103</sup> A.H.P. Burgos. Protocolos Notariales. Notaría de Eugenio Miguel Moreno (15 de abril de 1825. Sign. 4913. 4.914/1.

emitir títulos de renta que fueron adquiridos por un número importante de franceses: empleados, militares, particulares, etc. El nuevo proyecto fue recibido con una enorme polémica en París, de donde eran muchos de los compradores de la deuda, pues el Gobierno trataba con esta medida de reducir el interés de los títulos perjudicando gravemente a sus propietarios. Uno de los opositores a tal operación fue Casimiro Perrier. Los periódicos de la oposición cifraron en alrededor de 150.000 los rentistas afectados (la tesorería calculaba que éstos fueran sólo 76.000), no dudando en calificar la situación de los afectados como de una auténtica bancarrota. Además, el debate se politizó en extremo a causa de la intención manifestada por parte de algunos políticos franceses de utilizar los fondos en la restitución de bienes a los emigrados políticos de la Revolución. El día 24 de mayo se iniciaron las discusiones en la Cámara y, a pesar de que el proyecto superó la primera votación, la alianza entre liberales y miembros moderados contrarios a la medida frenaron la aprobación del proyecto de ley<sup>104</sup>.

Resulta probable que el doctor Larra, recién llegado de España algunos meses antes de la emisión de los títulos, adquiriese algunos de ellos, viéndose afectado - en una proporción que aún desconocemos - por el decreto del Gobierno francés. Todo parece así indicarlo, pues el ministro promulgó, nuevamente, en 1825, una Ley sobre la Deuda Pública y la Amortización, que trataba de *"proporcionar al gobierno los medios de soportar el aumento dado a la deuda y facilitar el pago de los intereses de esta nueva carga sin aumentar las contribuciones existentes, ni debilitar la dotación de la amortización"*<sup>105</sup>.

La nueva ley indicaba que los dueños de inscripciones de rentas al 5 % de interés tenían tres meses para solicitar su conversión en rentas al 3 %

a un precio de 75 francos. El resto podían seguir disfrutando de un interés del 5 % hasta el 22 de diciembre de 1825. En esta ocasión la medida no era obligatoria, aunque se tratara igualmente de una auténtica "conversión". El cebo utilizado por el Gobierno en esta nueva ocasión consistió en aumentar el valor del capital, medida que no facilitó el éxito de la operación que fue recibida por los propietarios de inscripciones con indiferencia. La medida resultó un sonoro fracaso para las arcas del Estado y una auténtica debacle para muchos inversores poseedores de títulos.

A pesar de que no conocemos el número de inscripciones que poseía la familia "Larra" y las pérdidas efectivas que supuso para ellos la "conversión" de la deuda llevada a efecto por el ministro de Villele, parece evidente que ésta afectó negativamente en su economía. Unas pérdidas que, como dice Dolores Sánchez de Castro, se sumaban a otros fondos que comenta, a continuación, poseían en París *"para satisfacer completamente a muchos de los sujetos que tan pronto han olvidado de los favores que deben a quien tan cruelmente ofenden..."*<sup>106</sup>.

Esta nueva referencia a un dinero depositado en el exterior, que acabaría con sus deudas y que no pueden hacer efectivo inmediatamente, pudiera referirse a un viejo y misterioso asunto acaecido en la época en que la familia se estableció en Francia y que ha sido recogido en otros testimonios escritos. Todo indica, por tanto, que doña Dolores se podía estar refiriendo al mismo dinero que les adeudaba, al parecer, un particular y que, años más tarde, cobrará sólo en parte Mariano José de Larra durante el viaje que llevó a efecto en 1835 por Inglaterra y Francia.

Así es. En una carta escrita el 7 de junio de aquel año el escritor comentaba a sus padres que

<sup>104</sup> LAMARTINE, A.: *Historia General de Francia. Historia de la Restauración*. Vol. 3º. Paris, 1854, pp. 581 y 582, explica que los nuevos títulos al 3%, aunque emitidos a un capital de 75 francos, sólo valían en realidad 61 francos 35 céntimos.

<sup>105</sup> LAMARTINE, A.: *Historia General de Francia*..., ob. cit. p. 600.

<sup>106</sup> A. fam. Jimeno. *Carta nº 2 de doña Dolores Sánchez de Larra a don Antonio Sánchez San Juan*.

se había entrevistado con el citado deudor en su “bonita posesión” de Poperinghe (Bélgica) y que había llegado con él a un acuerdo. En la misiva comentaba que “a fuerza de diplomacia” le sacó una carta orden de cien francos pagadera en Gante y otra de 500 francos pagadera en París. Mariano José describió con minuciosidad el contenido de las conversaciones entre ambos poniendo el acento en el retraso del pago sin hacer explícito el motivo de la deuda, mientras recriminaba a su interlocutor “la tardanza” pues, dice, “ballándome casado y con hijos, y siendo su asunto una carga de la familia, me veía imposibilitado de consentirlo por más tiempo, tanto más cuanto que tarde, temprano puede venir a refluir solo en mí; pero le advertí que si quería entrar conmigo en un arreglo definitivo, arreglado a nuestras mutuas circunstancias, yo no tendría dificultad en adoptar una hermana para toda mi vida”<sup>107</sup>. La carta prosigue señalando que el “buen señor” después de “una conferencia larga, en la cual no vi a nadie de la familia... (le) suplicó que pasase a otra parte dando repetidas palabras de cumplimiento”. Mariano José terminó, efectivamente, marchándose discretamente de Poperinghe.

Carmen de Burgos, aunque fuera de una manera imprecisa, señaló en su ya conocido trabajo el nombre y la cifra de este particular negocio. Según la citada escritora el misterioso sujeto era el barón de Saint Maid (ella escribe Saint Marz), quien le debía aún 11.000 francos de una deuda total de 23.000 francos que había contraído durante la estancia de los “Larra” en Francia. El motivo del débito, sin embargo, no queda aclarado en ningún momento, ni se dan explicaciones explícitas sobre el citado “negocio familiar que fue a solucionar”. Sólo se refiere a él de una

manera vaga cuando al justificar su demanda subraya el “sacrificio que durante un tiempo ha hecho su familia”<sup>108</sup>.

Las entrevistas se sucedieron a lo largo de las semanas siguientes<sup>109</sup>. En noviembre informaba a sus padres que finalmente el “negocio” había quedado zanjado y que había recibido 1.200 francos, pero no señalaba nuevas referencias relativas al enigmático asunto, indicando sólo que estaba enfermo, pero en disposición de regresar a España<sup>110</sup>.

Una vez más los textos que poseemos están repletos de incertidumbres y de rastros que sólo la familia Larra parecía conocer con exactitud. La falta de concreción, el modo de referirse al sujeto con el que se entrevistó el escritor, – ya suficientemente conocido en Francia –<sup>111</sup>, el miedo que dice poseer su interlocutor a causa de su permanencia en Poperinghe y, al parecer, el origen de la deuda, así lo atestiguan.

¿Qué quiso decir Mariano José con aquella frase sobre “una hermana para toda mi vida”? ¿de qué hermana hablaba? ¿se trata de una metáfora del escritor cuyo significado desconocemos? . Ningún biógrafo de Larra ha comentado nada en este sentido y, sin otros datos, resulta imposible dar una explicación lógica o emitir algún juicio sensato sobre este asunto sin correr el riesgo de alejarse de la auténtica realidad. De momento no poseemos ninguna noticia - ni siquiera de los parientes más allegados - que avalen la existencia de una persona adoptada por los padres de Larra durante su estancia en Francia, como podría desprenderse de la citada alusión; ni poseemos sospecha alguna sobre

<sup>107</sup> Fondo Paloma Barrios Gullón (A partir de ahora A. fam. Paloma Barrios Gullón). *Carta a sus padres, 7 de junio de 1835*.

<sup>108</sup> Debe referirse al barón de Saint Maid al que dirige una carta en francés a su llegada a París en 1835. A. fam. Paloma Barrios Gullón. *Carta al Barón de Saint Maid* (s.a. 1835); BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...*, ob.cit. p. 173; GOMEZ-SANTOS, Marino: “Figaro”..., ob. cit. pp. 172 y 173; LORENZO-RIVERO, Luis: “Larra: fantasía y realidad”..., ob. cit. pp. 213 y 214.

<sup>109</sup> A. fam. Paloma Barrios Gullón. *Carta a sus padres, 23 de junio de 1835*.

<sup>110</sup> A. fam. Paloma Barrios Gullón. *Carta a sus padres, 8 de noviembre de 1835*.

<sup>111</sup> En el mismo escrito dice que “los periódicos de Madrid habían anunciado mi viaje”. A. fam. Paloma Barrios Gullón. *Carta a sus padres, 7 de junio de 1835*.



un acuerdo turbio de don Mariano con el barón de Sant Maid, de Poperinghe.

No me resisto, sin embargo, a cuestionar la personalidad auténtica de una de las personas citadas por doña Dolores en una de sus cartas, cuando al despedirse de la familia Sánchez San Juan afectuosamente, da recuerdos a doña Laureana y "*Memorias de Mariano y Cecilia*". Resulta evidente que la madre de Larra en su despedida epistolar se esta refiriendo, en primer lugar, a su hijo, pero ¿quién es Cecilia?. ¿Se trata de una de las hermanastras de Mariano José? No lo sabemos. Carmen de Burgos señala vagamente que el doctor Larra tuvo de su primera esposa ocho hijos, siete hembras y un varón, y que todos sorprendentemente habían muerto, antes de llevarse a cabo el segundo matrimonio<sup>112</sup>. De lo que no cabe la menor duda es de que Cecilia era una persona próxima a la familia Larra y que, por lo menos durante un tiempo, había residido en Aranda, por lo que conocía a la familia Sánchez San Juan.

Al margen de ambiguas especulaciones, lo que sí sabemos con seguridad es que el doctor Larra había decidido a finales del año 1825 abandonar Aranda de Duero y solicitar una plaza de médico en Medina del Campo. La presencia de don Mariano de Larra, durante el año 1826 y parte del año siguiente en la "Ciudad de las Ferias", es una noticia que hemos contrastado documentalmente en su Archivo Municipal. El 2 de noviembre de 1825 el Ayuntamiento de Medina del Campo decidió publicar en la Gaceta los decretos por los que informaba de la existencia de una plaza vacante de cirujano latino y otra de médico titular en la localidad<sup>113</sup>. A finales de

mes los corporativos encargaron a dos de ellos para que llevasen a efecto los informes y memoriales precisos "*de los que se han presentado.... como de los que lo presenten en lo sucesivo*", para solventar la plaza vacante de médico<sup>114</sup>.

Fue a partir de la publicación de las ofertas cuando el doctor Larra, residiendo aún en Aranda, decidió presentarse a la plaza. El día 23 de diciembre los corporativos de Medina del Campo volvieron a reunirse para tratar el asunto. Se presentaron 27 candidatos, aunque las opciones sólo pasaban por dos de ellos: don Mariano de Larra y don Valerio Pérez. Después de "*haber conferenciado largamente sobre el asunto*" se procedió a la votación. El resultado fue de empate a seis votos. El corregidor rompió la igualdad a favor de Larra gracias a su voto de calidad por su condición de presidente, a pesar de las protestas de uno de los regidores, el señor Benavente<sup>115</sup>.

Don Mariano fue informado de la elección con premura y el día 7 de enero de 1826 el Ayuntamiento de Medina del Campo poseía ya un oficio del médico electo, fechado en Madrid, en el que "*espera órdenes para su presentación*"<sup>116</sup>. Dos días después, como hemos visto, el doctor Larra preguntaba aún a su corresponsal en Aranda si podía averiguar si el Ayuntamiento arandino había recibido, como hemos comentado, un memorial suyo solicitando permanecer en Madrid ocho días más.

Otro oficio del día 17 de enero, remitido por el doctor Larra, informaba al Ayuntamiento de Medina que había salido para aquella localidad el día 14. Por su mujer conocemos que, en realidad, partió de Madrid un día más tarde, el 15 ("*Mi buen amigo. Ayer salió de esta crte. Para Medina mi*

<sup>112</sup> BURGOS, Carmen de: *Figaro. Revelaciones...* ob. cit. p 271, dice de modo sorprendente que "*todos murieron pequeños gracias al régimen excesivamente naturalista que empleaba el Dr. Larra*"; SÁNCHEZ ESTEVAN, Ismael: *Mariano José de Larra (Figaro)...*, ob. cit. p. 16.

<sup>113</sup> Archivo Municipal de Medina del Campo (A partir de ahora AMMC). Libros de Acuerdos (23 de noviembre de 1825). Sign. Caja 350-10.

<sup>114</sup> AMMC. Libros de Acuerdos (26 de noviembre de 1825). Sign. Caja 350-10.

<sup>115</sup> AMMC. Libros de Acuerdos (23 de diciembre de 1825). Sign. Caja 350-10.

<sup>116</sup> AMMC. Libros de Acuerdos (7 de enero de 1826). Sign. Caja 422-1826.

*Esposa...*<sup>117</sup>). Don Mariano viajó inicialmente sin su esposa que, como vimos, siguió desde Madrid contestando la correspondencia familiar. A su llegada a Medina, el doctor Larra pudo comprobar de primera mano como, a pesar de que los honorarios eran superiores a los que recibía en Aranda, el cobro de éstos se retrasaba frecuentemente. Un asunto que exasperaba a don Domingo López, su compañero de profesión. Su larga trayectoria como médico titular en la villa – fue nombrado el 14 de abril de 1814 – no le impedía quejarse frecuentemente de los atrasos en el pago de sus sueldos<sup>118</sup>. De modo que don Mariano, como ya señaló a sus amigos de Aranda, no tardó en solicitar un préstamo al Ayuntamiento de Medina del Campo de doscientos ducados (2.200 r. de v.) que acordó devolver mediante un descuento de 150 reales mensuales de su salario<sup>119</sup>.

El 12 de julio de 1826 arrendó varias habitaciones de una casa que el conde de Adanero poseía en la calle Almirante. El alquiler lo firmó por un año y por un precio de 600 r. de v. anuales con el canónigo don Francisco Martín Garrido, apoderado del conde. En concreto tomó en renta la antesala, sala, gabinete, dos cuartos de la denominada “obra nueva” de la casa, la “cocinilla francesa con su alcoba y cuarto comedor” y un “cuartito que servía de despacho”<sup>120</sup>. La estancia de don Mariano de Larra se prolongó en Medina hasta entrado el año 1827<sup>121</sup>, aunque los

retrasos en el pago de los honorarios de los médicos siguieron sufriendo demoras, a las que regularmente seguían las correspondientes quejas de don Domingo López, su compañero de profesión<sup>122</sup>.

El caso es que el doctor Larra abandonó su destino en Medina del Campo en una fecha aún indeterminada<sup>123</sup>, pero próxima al mes de abril en que solicitó a través de su hijo una plaza de médico titular en el municipio de Navalcarnero (Madrid) el 4 de abril de 1827 que, finalmente, no fue tramitada<sup>124</sup>. Lo que sí es seguro es que en el mes de octubre de aquel año don Mariano ya no residía en Medina del Campo, pues el 23 de octubre don Víctor Roldán, licenciado en medicina y profesor de cirugía, solicitaba al Ayuntamiento de Medina la plaza de segundo médico. Petición, por cierto, que le fue concedida pues don Víctor ejercía ya el cargo de cirujano en aquella fecha de forma interina “a gusto y satisfacción de los dolientes”<sup>125</sup>. Meses más tarde se le otorgó a este médico, de modo definitivo, la titular por “el buen desempeño, aptitud, exactos conocimientos... (demostrados) durante el tiempo que la ha desempeñado y desempeño interinamente”<sup>126</sup>.

La vida del doctor Larra se prolongó aún durante algunos años más ejerciendo su profesión en otros lugares de España al tiempo que comprobaba con orgulloso sentimiento paterno los progresos literarios de su hijo.

<sup>117</sup> A. fam. Jimeno. *Carta nº 1 de doña Dolores Sánchez de Larra a don Antonio Sánchez San Juan*, fechada el 16 de enero de 1826.

<sup>118</sup> AMMC. Libros de Acuerdos (4 y 7 de marzo de 1826). Sign. Caja 422-1826.

<sup>119</sup> “Se vió y leyó Memorial de D. Mariano Larra, Médico titular de esta villa por el que solicita qe el Ayuntamiento fige la cantidad que mensualmente se le ha de descontar de su sueldo para bir satisfaciendo los doscientos ducados qe. por favor se le adelantaron, y enterado el Ayuntamiento Acordó se descuenten mensualmente a dho Larra, y hasta extinguir la deuda, Ciento Cincuenta reales, lo qe. se haga entender al depositario D. Carlos Perrin al fin indicado”. AMMC. Libros de Acuerdos (18 de marzo de 1826). Sign. Caja 422-1826.

<sup>120</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV). Protocolos Notariales. Notaría de Lucas Álvarez (17 de julio de 1826). Sign. 7830.

<sup>121</sup> AMMC. Libros de Acuerdos (17 de febrero de 1827). Sign. Caja 324-3.

<sup>122</sup> En esta fecha se vio el decreto del Sr. Intendente solicitado por don Domingo López sobre el “pago de los salarios a los médicos”. AMMC. Libros de Acuerdos (7 de junio de 1827). Sign. Caja 324-3.

<sup>123</sup> El 4 de abril de 1827 Mariano José de Larra solicitó desde Madrid la plaza de médico de Navalcarnero para su padre. A. fam. Miranda de Larra y Onís. *Solicitud al Ayuntamiento de Navalcarnero de la plaza de médico vacante*; LORENZO-RIVERO, Luis: “Larra: fantasía y realidad”..., art. cit. pp. 206 – 208 demuestra en el citado trabajo que no obtuvo esta titular hasta el año 1833 ó 1834.

<sup>124</sup> El 4 de abril de 1827 Mariano José de Larra solicitó desde Madrid la plaza de médico de Navalcarnero para su padre. A. fam. Miranda de Larra y Onís.

<sup>125</sup> El cirujano titular era don Pedro Alcántara Guzmán. AMMC. Libros de Acuerdos (23 de octubre de 1827). Sign. Caja 324-3.

<sup>126</sup> AMMC. Libros de Acuerdos (11 de marzo de 1828). Sign. Caja 324-3.

## ANEXO I

### Carta nº 1.

---

*Sr. D. Antonio Sánchez de  
S. Juan.*

*Muy Sr. mío y mi querido amigo: al instante que llegué a Madrid fui á ver al Victor, y no habiéndole encontrado, dejé recado en su casa, y al día siguiente vino él á verme, y tuve el gusto de admirar su buen continente y porte, como su buena facha y mejor carácter; en una palabra aseguro á V. me ha parecido muy bien y casi tan alto como mi Mariano: va muy bien vestido, y está muy gordo.*

*Suplico á V. se sirva averiguar si ese Ayuntamiento ha recibido un memorial mío en que pido licencia para permanecer en Madrid ocho días mas.*

*Dé V. un abrazo de mi parte y otro de la de Dolores á mi Sra. D<sup>a</sup> Laureana, con memorias de Mariano y Cecilia, y escíbame V. con las señas á la= Calle de Cantarranas, nº 13, qto bájo=*

*y no ocurriendo nada mas, disponga del cariño de su invariable y agradecido amigo.*

*Q.S.M.B.*

*Mariano de Larra.*

*P.D.*

*Un abrazo á Antoñito, y Periquito, y mems á D<sup>a</sup> Man la en casa de mi Sra. D<sup>a</sup> Rita y á la Damiana.*

*2<sup>a</sup> P.D.*

*Averigue V. si tengo cartas en el correo, y suplique V. á D. Antonino Mata me las remita.”*

---

Carta nº 2.

---

*Madrid, 16 de enero de 1826.*

*Sr. Dn. Antonio Sn. Juan.*

*Mi buen amigo. Ayer salió de esta crte para Medina mi Esposo, dejandome el encargo a la apreciable de V. lo que hago con mucho gusto; me alegro esten Vsd buenos, y les agradecemos sus recuerdos. Tendrá V. la bondad de mandar hacer con las tablas del estante ó bien dandole por un cajon en que quepan todos los libros que colocará V. como sabe, bien apretados, poniendo devajo los peores, tambien vendran los dos cuadros de Hipocrates y Esculapio, se vaciará el jergon, y todo se meterá en dicho cajon que me bará V. el favor de tener listo para cuando, cumpliendo con V. se embie por ello.*

*Siempre me acordaré de la amable D<sup>a</sup> Laureana y su esposo y me ofrezco á sus ordenes. Tendrá V. la bondad de dar un abrazo a D<sup>a</sup> Manuela, mil finos recuerdos a las familias de S.Payo D<sup>a</sup> Rita y Armada no olvidando a todos los de Correos. A Dios amigo mio cuidese V. de un abrazo a su querida mitad y memorias a los niños de Marianito y Cecilia y V. mande a su affmo. amiga.*

*Q.S.M.B.*

*Dolores Sanchez de Larra*

*P.D.*

*El frayle puede servirle a V. para poner la capa.*

*Cont da en 18 incluyendole una esquila de Dn. Fran co. de la Iguera sobre unos libros, y diciendole que Santos Camvea pide el dinero de unas botas y la compostura de otras, que avise se el Sr. Dn Mariano de todo para que lo satisfaga y entregue o mande los libros.*

*Volvi a escribirle el 21 diciendo que el 20 estubo en casa el Alguacil de parte del Corregi dor para que no dejase sacar ninguna cosa de las de D. Mariano y que es por unos dineros que ha dejado a dever el Sor D. Mariano a Miranda, Arrondo y otros.”*

---

*“Madrid 26 de enero de 1826.*

*Mi estimado amigo. he recibido de Aranda la apreciable de V. de 21 del corriente con la noticia del embargo de mis pocos efectos, y no puedo menos de admirarme al ver que pronto y por que friolera se han alarmado esos habitantes, pues todo lo que mi esposo deve en ese pueblo seran unas tres onzas. El atraso que sufrimos es ocasionado por otro fraude como el del verano pasado por Perret de que V. estará sabedor asi como de que tenemos en Paris fondos para satisfacer completamente a muchos de los sujetos que tan pronto han olvidado de los favores que deven a quien tan cruelmente ofenden nunca fué nuestro animo sacar los efectos furtivamente pues somos personas muy conocidas y no creo ayamos dado lugar a semejantes sospechas.*

*De todos modos yo le agradezco a V el interes que se toma por nosotros y deseo me mande para pagar esta deuda, pero como Larra esta ya establecido en Medina del Campo a él puede V. dirigirse sobre este particular como es quien corresponderá segun sus principios con todo V pues de otra manera sufren las cartas mucho atraso.*

*A D<sup>a</sup> Laureana y todas las personas que V. sabe nos estiman mil finos recuerdos y V mande a su affma. S.S.*

*Dolores Sanchez de Larra.”*

---

**Carta n.º 4.**

---

*“Medina del Campo, 26 de enero de 1826*

*Sr. D. Antonio Sanchez San Juan.*

*Muy Sr. mio y mi muy apreciable amigo: en primer lugar ofrezco a V. y a mi Sra. D<sup>a</sup> Laureana, C.P.B., mi nuevo destino de Medico titular de Medina del Campo con tres mil reales de vellon mas de dotacion anual que en Aranda.*

*En segundo espero saber si tendria V á bien encargarse de empaquetar todos mis libros y juntamente con el arqueta y baul traérmelos á Medina, costeándole yo a V. el viaje, para lo cual enbiará orden á D. Tomás Roman un corresponsal suyo de Medina para que se sirva aprontarle á V. cuanto dinero necesite para el viaje, y á mas lo que diga Gambea que yo le debo.*

*En el caso de que V. no quiera ó no pueda hacerme este obsequio, veré si puedo yo ir á recoger mis enseres, y en el de que no me sea posible, le remitiré las llaves para que abriendo el cofre saque de él un tomo en folio de la Enciclopedia, y otro en 4<sup>o</sup>? y pasta del Diccionario histórico en francés, y ámbos se los entregue á Higuera, suyos son.*

*Memorias a Antoñito y Periquillo, en casa de mi Sra. D<sup>a</sup>. Rita, y a D<sup>a</sup> Man la y a cuantos pregunten por mi, y sirvase V. darlas igualmente en casa de D. Lucas Moreno, preguntando por la salud de la Sra; y V. mande, amigo mio, á su mas agradecido y apasionado amigo.*

*Q.B.S.M.*

*Mariano de Larra.*

*Cont.da en 1<sup>o</sup> Fvvo refiende lo que dije a su Esposa en 21 de En<sup>o</sup>.”*

---

Carta nº 5.

---

*"Medina del Campo, 10 de Febro 1826.*

*Sr. D. Antonio Sanchez San Juan.*

*Mi apreciable amigo y señor: he recibido su muy atenta y cariñosa carta en que me cuenta los desconfiados que son mis acreedores, y la rectitud justiciera de ese Corregidor, a quien se servirá V. pedir permita en mi nombre de sacar mi equipage y entregarlo al Ordinario de Medina que se presentará con carta mia á recogerlo.*

*Para que lo dé sin dificultado pedirá V á D. Tomás Roman el dinero que Arrondo, Miranda, Gambea y demás acreedores míos digan les debo, tomando recibo de todos, que presentará al Corregidor, y despues de presentado me remitirá por el correo.*

*Tambien pedirá V. a dho D. Tomás Roman el importe del alquiler y pupilage mio del último mes de dicbre que debo a V y todo lo que haya gastado para empaquetar mis libros,...y de todo se servirá ponerme la cuenta.*

*Siento mucho que su destino no le permita venir a divertirse unos cuantos días en Medina, y tomar posesion de lo que le pertenece como propio, siendolo de este su muy agradecido servidor é íntimo amigo que le será eternamente de V.*

C.M.B.

*Mariano de Larra*

P.D.

*Pongame V. á l.p. de mi Sra. D<sup>a</sup> Laureana, con abrazos de cariño a Antoñito y Pedrillo, y memorias a todos lo que pregunten por mi".*

---

*“Medina del Campo, 12 de Febrero de 1826*

*Sr. D. Ant<sup>o</sup> S. Juan.*

*Muy Sr. mio y mi amigo: mañana sale de Medina para Aranda Manl cobos, ordinario con su galera, para traerse mis libros, baul y arquita. LLeva las llaves del cofre y arca, para que saque de aquel los libros de Higuera y se los entregue, y de arquita el chocolate y se quede con él para tomarselo en mi nombre V. y mi Sra. D<sup>a</sup> Laureana, deseando yo ocasiones de poder manifestar a Vs mi gratitud de otro modo mas fino.*

*Si por una desgracia mia aun se opusiese el Corregidor, a quien escribo hoy mismo, á que se me entreguen mis libros, por lo menos no dege V. de embiarme la arquita con todos mis papeles y cartas de mi niño, cosas todas de ningun valor, y que no pueden venderse, ni habia quien diera por ellas un maravedí tan solo.*

*Tambien me hacen mucha falta las dos farmacopeas, Matritense é Hispana, y el Diccionario francés y español, español y francés de Taboada, que son dos tomos uno muy gordo y otro mediano, y un tomo de pasta de letra muy menuda, y de figura, como si fuera libro de música, que es un diccionario francés, cuyo autor se llama Boiste, y está todo en francés, cuyo libro he guardado en el cofre juntamente con los dos libros de Higuera, el Diccionario de Taboada y los tomos sueltos que compre de lande del Diccionario histórico en frances.*

*Pero, por Dios, haga V. cuanto pueda por que vengan todos mis libros, que me hacen mucha falta, y me cuesta 18 duros el embiar por ellos, y si no los trae el Ordinario que va por ellos, son 18 duros perdidos, y á mas la salud de mis enfermos.*

*Si D. Tomás Roman no afrontara todo el dinero necesario para pagar todas mis deudas, vea V. si Fausto Perez querria hacerme este favor, seguro de que le embiaré á él, ó á cualquiera otro que me lo haga cuanto dinero me presten, poniendolo en Valladolid al instante en donde manden.*

*Confío en la amistad de V. y su actividad que no se vendrá el Ordinario sin mis libros y papeles. Deseo se haya puesto V. ya bueno de su pierna, y que me mande en cuanto crea pueda serle útil. A Dios, amigo mio, soy muy de*

*V.C.M.B.*

*Mariano de Larra.*

*P.D.*

*Si D. Fausto Perez, ni D. Salvador armada quisieran afrontar el dinero que dejase de dar D. Tomás Roman, quizás lo haría D. Lucas Moreno, en la inteligencia de que tengo con que pagarlo al instante, pues este Ayuntamiento tiene la bondad de adelantarle cuanto dinero necesite al efecto.”*



“Medina del Campo, 13 de Febrero de 1826.

Sr. D. Antonio Sanchez San Juan.

Muy Señor mío, mi amigo y dueño. El dador de ésta es el Ordinario de Medina, va con el carro para cargarle al instante con mis libros, baul y arquita: lleva las llaves de ésta y aquel, qe entregará a V. para qe saque del cofre los dos libros de Higuera, qe son: uno grande en folio, encuadernado á la rústica, y escrito en español, cuyo título es Enciclopedia 1 er tomo; y otro en pasta y frances, cuyo título es Dictionaire Historique Primer Tomo: los demás tomos de la misma obra son mios, que los compré de lance por casualidad en el día de la Concepción, a la puerta de casa en la misma Plaza y soportal nuestro, á una tía qe vendia estampas y libros viejos. Dichos dos libros de Higuera le serán devueltos.

Supongo qe al recibo de esta carta habrá V. satisfecho á Arrondo una onza de oro qe le debo, y a Miranda otros 320 r. habiendo pagado igualmente á Gambea la compostura de las botas qe le dejé y se servirá V. recoger, y otro par de medias botitas nuevas qe me hizo y me trage sin pagar.

Para todo lo cual tiene orden D. Tomás Roman de su corresponsal en Medina D. Miguel Rincon para afrontar el dinero qe se necesita qe yo abono aquí.

Es cuanto ocurre: de V. memorias á mis Sras. D<sup>a</sup> Laureana, sus hermanos, D<sup>a</sup> Rita y D<sup>a</sup> Zeferina, á los niños, y á cuantos pregunten por mi.

No me olvidaré jamás de V. y tiempo vendrá en que se lo manifieste segun desea y V. se merece, su agradecido y apas.do amigo de todo corazón.

Q.S.M.B.

Mariano de Larra.

P.D. Me alegraré esté V. mejor de su pierna.

Para entregar en P.M.Q.B. al Sr. D. Ant<sup>o</sup> S. Juan, qe vive en la Plaza del Rey de Aranda de Duero, nº 27, Casa Grande, en cuyo portal hay una tienda de pasiegos. con dos llaves.”

Tome de Dn Tomas Roman de que le di Recivo 925 r cuyacuenta que doy a Dn Mariano es  
Pagado a D. Pedro Miranda, q devia Dn Mariano.....320  
Id. a Isidro Arrondo que devia el mismo.....320  
Id. A Santos Cambea por unas botas y rematar otras.....120  
Id. a mi Dn. Antonio San Juan por la Renta de casa y criada y demás.....162  
Lias y demás p<sup>a</sup> el Arquilla, Baul y Cajón de libros.....3  
Los entregue a el que se expresa esta carta todos sus muebles 925  
en los terminos que se citan y ademas una tabla para dibujar el dia 15 de febrero de 1826 despues de comer, cuyos  
trastos llevo en una galera y llevó lo sigte.  
LLevó. Un baúl  
Una arquilla.  
Un cajón con Libros  
Una tabla para dibujar

---

Carta nº 8.

---

*“Medina del Campo, 19 de Febrero de 1826.*

*Mi querido amigo: acaban de llegar sin averia el cajon grande de mis libros, el baul y arquita con la tabla de dibujar de Marianito: todo, todo ha llegado perfectamte gras., infinitas gracias a V., amigo mio.*

*También me ha entregado el Ordinario una muy apreciada y estimadísima carta de V. en qe tiene la bondad de prometerme un detall de todo lo ocurrido, y la razzon del dinero qe ha aportado a V. D. Tomás Roman, á quien dará V. de mi parte las gracias con la mayor expresion qe le sea á V. posible.*

*Sirvase V. ponerme a L.P. de mis Sras. D.<sup>a</sup> Laureana y sus hermanas, D.<sup>a</sup> Rita y D.<sup>a</sup> Zeferina.*

*Y V. mande cuanto guste ahora y siempre a su muy agradecido é íntimo amigo de todo corazón qe le quiere entrañablemente y*

*S.M.B.*

*Mariano de*

*Larra.*

*P.D.*

*Un abrazo muy apretado a Antoñito y otro igual a Pedrillo.”*

---

*Medina del Campo, 26 de Febrero de 1826.*

*Mi querido amigo y Sr. D. Antº S. Juan: se me ha entregado por el Ordinario de Medina el baul, arquita y cajon de libros, y todo ha llegado muy bien acondicionado, como dije a V. por el correo ppº, y en el inmediato tuve carta de V. en qe. venian los recibos de Arrandº, Miranda y Gambea, y por todo ello repito á V. y á D. Tomás Roman las mas expresivas gracias. Al instante entregué al Sr. D. Miguel Rincón en pesos duros los novecientos veinte y cinco r V. del importe de todo, y espero del favor de V. se servirá decírselo á dcho Sr. román paraque lo sepa, y se sirva, si gusta, remitirme el recibo qe. V. le ha entregado.*

*Memorias y un abrazo muy apretado á mi Sra. Da. Laureana, poniendome a S.P. Q.B. y á los de sus amigas y hermanas.*

*Tampoco me olvido de Antoñito ni Pedrillo, y deseo qe todos Vs me manden ahora y siempre en cuanto me consideren util.*

*No me despido de Aranda para siempre, pues en este pueblo se me conceden todos los años quince dias de huelga para ir a divertirme a Madrid, ó adonde me acomode, y algun año me tengo de ir á pasarlos a Aranda en la amable compañía de Vds., por cuya vida y felicidades rogará incesantemente al Altísimo el mas agradecido y apar. do amigo qe vs tienen.*

*Mariano de Larra.*

*P.D.*

*Quedo con cuidado por las piernas de V y le suplico me saque de él luego qe se halle enteramente restablecido.”*

---

